Miércoles 13 de Setiembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,499

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Ultima sesion del INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continuacion)

3ª parte—De la ejecucion de las sentencias. Las legislaciones actuales respecto de la ejecucion de las sentencias estrangeras, estan basadas en uno de los tres sistemas siguientes:

1.º La sentencia estrangera no tiene autoridad alguna sin revision prévia por el juez nacional, ó no puede hacerse ejecutoria ni aun despues de esta revision.

2.º La sentencia estrangera se declara ejecutoria y tiene fuerza de cosa juzgada aun sin revision pero con ciertas condiciones concernientes á la reciprocidad, la competencia del juez, etc.

3.º La sentencia estrangera no está sujeta á revision sino cuando se trata de ejecutarla contra un regnícola.

El Sr. Asser cree poder afirmar que es generalmente reconocida por los jurisconsultos modernos la necesidad de una reforma en los paises en que están vigentes el 1.º ó el 3.º de dichos sistemas. En los paises que conceden el *pareatis* sin revision del fondo de la sentencia, pero con ciertas condiciones enumeradas, por la ley nacional, sucede muchas veces que el principio liberal que el lejislador ha querido sancionar, queda sin efecto en la práctica, por la naturaleza misma de las condiciones. Cuando el *exequatur* no se concede sino despues de un proceso en muchas instancias, que tiene por objeto el exámen de un gran número de cuestiones concernientes á la competencia del tribunal estranjero, á las formas de la notificacion ó de otros trámites del procedimiento, al derecho público del Estado en que se pide la ejecucion, etc., ¿qué importa que no se proceda á la revision del fondo del asunto? El que quiere ejecutar en el estranjero una sentencia que ha obtenido, no por eso deja de verse obligado á recorrer de nuevo todo el dédalo de las instancias, á riesgo de ver á su deudor escaparse una vez mas despues de una nueva condenacion.

Sin embargo, el sistema mencionado con el número 2, y que actualmente está vigente en Alemania, Austria, Italia, etc., es el que á juicio del señor Asser, debe tomarse por punto de partida cuando se trata de reglamentar la materia por tratados internacionales: ejecucion de la sentencia estrangera en virtud de un *pareatis* concedido por un tribunal del país en que la ejecucion debe tener lugar bajo ciertas condiciones estipuladas en los tratados.

Como la primera y mas eficaz de las garantías consiste en la integridad y la capacidad del juez, de quien emana la sentencia que se quiere ejecutar, no debe concederse el derecho al *pareatis* sin revision del fondo de la sentencia por una ley general aplicable á las sentencias de todos los paises, sino por tratados concluidos por los Estados cuyos tribunales y cuya organizacion judicial ofrezcan suficientes garantías.

En cuanto al sistema que debe adoptarse en los tratados, la dificultad consiste en entenderse:

1.º Sobre la naturaleza de las condiciones ó garantías.

2.º Sobre las facultades que hayan de reconocerse al tribunal del que debe emanar el *pareatis*.

Es superfluo mencionar aquí la condicion de *reciprocidad*, que es como la base de todos los tratados de esta naturaleza.

La condicion principal para conceder el *pareatis*, es la *competencia* del tribunal estrangero que ha pronunciado la sentencia.

En efecto la ejecucion internacional de las sentencias se funda en el principio de que una sentencia dictada por juez competente, debe ser en todas partes considerada como tal.

Pero, ¿por qué ley debe juzgarse la competencia del tribunal estrangero? ¿Por la del país á quo el tribunal pertenece, ó por la del país en que debe tener lugar la ejecucion?

En favor del último sistema, puede decirse que, habiendo el Estado fijado reglas de competencia, no puede considerar como competente á un tribunal estrangero que conforme á estas reglas no lo seria. Supongamos que se trata de una finca respecto de la cual por la ley del país son competentes los tribunales del lugar en que está situada, y que una ley estrangera no admitiendo este sistema, confiere al tribunal del domicilio de una de las partes, el derecho de juzgar las contestaciones respecto de dicha finca. ¿Podria el Estado en que está situada, reconocer como competente ese tribunal estrangero, poniéndose en contradiccion con las disposiciones legales que él mismo ha establecido?

Por otra parte si se exije que el tribunal estranjero sea competente conforme á las leyes vigentes en el Estado en que debe tener lugar la ejecucion de la sentencia, claro está que la aplicacion del principio será en muchos casos imposible. El tribunal estranjero se atendrá siempre á las leyes de su país, y no podrá desviarse de ellas para hacer su sentencia ejecutoria en el estranjero. Esto es lo que ha decidido á los lejisladores de muchos paises á no prescribir el exámen de la competencia del tribunal estranjero, sino bajo el punto de vista de la lejislacion estranjera.

La única solucion completamente justa es no conceder el *pareatis*, sino cuando la sentencia emane de un tribunal competente, no solo segun las leyes del país á que pertenece, sino tambien segun la ley del país de la ejecucion. Pero entonces sucederá muchas veces que habrá que negar el *pareatis*, á menos que los Estados lleguen á adoptar reglas uniformes para la competencia de los tribunales *ratione territorii*.

Véase, pues, cómo la uniformidad á este respecto, cuyas ventajas en otros conceptos se han esplicado mas arriba, seria tambien un medio poderoso de facilitar la introduccion del sistema de la ejecucion recíproca de las sentencias.

En cuanto á las *formas del proceso*, claro está que debe respetarse la autonomía de cada país. Un código uniforme de procedimiento civil, no puede contarse entre las reformas posibles en los primeros tiempos. Desde el momento en que la *competencia* se haya reglamentado de comun acuerdo, no hay inconveniente en que cada individuo quede sometido, en lo que concierne á las formas del proceso, á la ley del lugar en que se halla establecido el juez competente.

Todo lo que á este respecto podria hacerse, seria estipular como condicion de la ejecucion de las sentencias, un *minimum de garantías*, especialmente en lo que se refiere á las formas de la notificacion y á los plazos para la presentacion. Ya se han indicado los inconvenientes inherentes á las formas de notificacion que actualmente están en vigor respecto de las personas no establecidas en el país del juez. La conclusion de tratados concernientes á la ejecucion de las sentencias, proporcionaria una excelente ocasion de mejorar el sistema de las notificaciones.

En fin, *last not least* parece absolutamente necesario que los Estados que se entiendan sobre la ejecucion recíproca de las sentencias, adopten al mismo tiempo reglas uniformes que sirvan de base á la solucion de los conflictos de legislacion civil y comercial. La diversidad misma de las legislaciones, no será un obstáculo para la ejecucion internacional de las sentencias. La sentencia extranjera nada pierde de su fuerza ó de su autoridad, por fundarse en una ley diferente de la del país en que debe ser ejecutada. Muchas veces los jueces de ese mismo país tendrán tambien que aplicar leyes extranjeras.

Pero lo que debe evitarse es que el juez extranjero sea obligado por la ley de su país á aplicar otra ley que la que hubiera re[illegible] la ley del lugar en que se pide la ejecucion. Tome[illegible] [illegible] sentencia [illegible] Hecho que ha fallado sobre la capacidad personal de un francés, conforme á los principios del derecho americano, tales como están espuestos en la obra de Story, y que no ha aplicado por consiguiente la ley francesa concerniente á dicha capacidad. ¿Podria un tribunal francés dar el *exequatur* á semejante sentencia, no obstante la disposicion del art. 3.º del Código Napoleon?

Hay aquí un vacío que llenar. Se llenará, por lo menos en gran parte, cuando los Estados hayan formulado en los tratados, cierto número de reglas fundamentales para la solucion de los conflictos de lejislacion. La cuestion de saber cual es la ley aplicable, depende esclusivamente de las circunstancias de la causa, y no de la nacionalidad del juez ante quien se presenta la cuestion. La apreciacion jurídica del tribunal ejerce siempre gran influencia sobre las decisiones, sobre todo en las cuestiones de derecho internacional; esto es inevitable y no debe considerarse como obstáculo para la ejecucion de las sentencias, puesto que estas diferencias en la apreciacion ó en la interpretacion, se manifiestan del mismo modo en los tribunales de los otros países. Lo que es necesario evitar es que un testo positivo ó una jurisprudencia constante en los países que no tienen codificacion, obligue al tribunal á aplicar otra ley que la que se hubiera aplicado por los tribunales del país en que tenga lugar la ejecucion de la sentencia.

La emigracion del Plata al Perú

Es sabido que hace algunos meses regresó á esta República el Sr. D. José Paul y Angulo, que ya anteriormente la habia visitado, y es sabido tambien porque la prensa ha dado de ello cuenta, que el objeto del Sr. Paul y Angulo en el presente viaje es contratar cierto número de familias con el fin de trasladarlas al Perú para dedicarse allí á trabajos agrícolas. El Sr. Paul ha creido que la circunstancia porque atraviesan estos países, poco favorables en verdad para ofrecer grandes alicientes y ventajas á la inmigracion [illegible] facilitar el buen éxito de su proyecto, estimulando á trasladarse á otro país á los que hoy difícilmente encuentran aquí trabajo productivo.

No ha faltado quien haya creido ver una esplotacion de mala ley en el proyecto del Sr. Angulo, ni tampoco quien haya considerado su realizacion como contraria á la conveniencia y al interés de estos países. Estos cargos y estos reparos son los que el Sr. Paul procura desvanecer en la carta que á continuacion insertamos.

Respecto del contenido de ella diremos por nuestra parte que es una triste verdad que hoy por hoy hay muchos inmigrantes que no encuentran [illegible] pa casi todos los vapores trasatlánticos.

Otro punto importante hay que considerar: y es el de la suerte que correrán los que se decidan á trasladarse al Perú. Todo lo que hoy pueda decirse sobre esto nos parece aventurado: y solo la esperiencia demostrará si son acertadas las previsiones del señor Angulo al esperar que la inmigracion al Perú ha de dar buenos resultados á los inmigrantes, ó si tienen fundamento los temores manifestados por algunos de que se desvanezca la risueña perspectiva que puedan concebir de obtener en la República Peruana buen trato y trabajo bien remunerado.

Hé aquí la carta del señor Paul y Angulo.

Sres. Redactores de *El Siglo* y *La Tribuna*.

Montevideo.

No me gusta ocupar con asuntos personales á lectores sérios de órganos importantes de publicidad. Jamás lo hice durante años que pasé no ha mucho en estas repúblicas del Plata. Tampoco ahora me permitiria disponer de cortísimo espacio en sus columnas á no tratarse de algo de interés general, y aun así y todo cuidaré de espresarme con la sequedad y laconismo que el asunto requiere.

No citaré las causas que motivan en estas repúblicas inmigracion mayor de la que hoy por hoy puedan sostener.

Solo haré constar que el hecho es indudable desde hace dos años. Cuando lo noté evidente, propuse los remedios que me parecieron aceptables, y estos remedios no se aceptaron. No propuse por cierto que se evitase la inmigracion: lo que propuse fué que se ayudase su distribucion en lugares convenientes, evitando las concentraciones en Montevideo y Buenos Aires, donde faltan industrias que ocupen á tantos miles de trabajadores y donde el malestar se produce como consecuencia inevitable.

Desoidos mis humildes consejos por gobiernos y particulares, consejos en los cuales lo que menos podia notarse era egoismo ni espíritu de especulacion personal, resolví hacer por mi parte lo que pudiese, buscando entre las repúblicas hispano-americanas alguna que se hallase en condiciones favorables para recibir siquiera una pequeña parte de los inmigrantes que en el Plata no encontraban ni encuentran el trabajo al lado de la libertad.

Para resolverme á esto, tuve mi buen deseo por una parte, y tuve por otra la súplica firmada en el mes de Febrero último pasado por mas de dos mil compatriotas residentes en las dos grandes capitales. Conservo en mi poder las actas á disposicion de quien guste examinarlas.

Y he viajado desde el mes de Marzo del año pasado por casi todas las repúblicas hispano-americanas. Las he estudiado bajo el concepto que á mi objeto convenia, y cuando ya desesperaba de encontrar nada aceptable, cuando sin recursos me refugiaba en la capital del Perú, trabajando en la ocupacion mas humilde, me buscó el Gobierno peruano, me hizo recorrer los puntos mas apropósito de aquel inmenso estado, me ofreció recursos para los que yo quisiese conducir, y me garantizaron algunos hacendados proteccion positiva para que una pequeña espedicion cuando menos, de nada, de absolutamente nada pudiese carecer.

¿Podia yo, debia yo rehusar mi cooperacion ante el afan que el Perú demostraba por protejer á los que yo designase, á los que yo eligiese?

Algun periódico de la vecina república ha dicho que demuestro *ingratitud*, como si yo tuviese algo que agradecer en particular á estas repúblicas, ni á país, ni á gobierno alguno!

Tambien se ha dicho que el *soborno* ha de ser la esplicacion de mi conducta, como si una vida de esfuerzos análogos y mucho mayores á favor de las clases que mas sufren en sociedad, no bastase á esplicar mi buen deseo en el caso presente!

Viajé por el Perú, abonando el Gobierno estrictamente los gastos.

Rehusé conducir inmigrantes á ciertos y determinados lugares que no presentaban ventajas por la falta de buenos caminos, y me fijé, despues de estudiar bien todas las condiciones de clima y fertilidad, en una provincia bien poblada relativamente y que baña el Océano Pacífico.

Allí me hice garantizar por un rico hacendado, ó sea propietario de lo que realmente se llama *hacienda* en castellano, la instalacion cómoda de algunas familias y un trabajo, suficientemente lucrativo desde el primer dia, para los que yo recomendase y condujese.

Despues, con los pasajes disponibles y gratis por cuenta del gobierno peruano; con conocimiento de los lugares designados, los mas sanos que concebirse pueda; con la completa seguridad de que no ha de faltar trabajo á hombres inteligentes en los de campo, allí donde existen unas dos leguas cuadradas de viña en produccion, de las cuales tres cuartos de legua pertenecen á la hacienda denominada Macacona que será donde desembarquen los que he de elejir; y sobre todo, con la seguridad de que haré un bien, de que prestaré un servicio, á algunos de los que de ello necesitan; con todo esto en mi conciencia, he venido y digo con la mayor sencillez; creo que en pocas ocasiones, ó en ninguna, se ha pretendido una emigracion é inmigracion mas justa y conveniente en ambos conceptos; creo que no se pueden pedir condiciones mas generosas por parte del gobierno que la apoya; creo que no caben mayores precauciones para asegurar el éxito, en medio por supuesto de la mas absoluta libertad para todos; y creo por último que mi pobre personalidad representa, en medio de este conjunto, una garantía bastante conocida.

Si alguno imaginase que yo estuviese equivocado, apoyándose en algun dato sério, en alguna reflexion juiciosa, que venga á verme particularmente ó que en público lo manifieste sin palabrotas ni ridículas pretensiones. Yo me comprometo á tener toda la paciencia necesaria para esplicar hasta el último detalle dudoso sobre este asunto de verdadero interés.

Y bien sé, señores Redactores, que para Vdes. estaban demás tantas esplicaciones. He sabido que *La Tribuna* se ocupó, en editorial, de este asunto, con el buen criterio que la distingue. Seguro estoy tambien de la opinion justa y razonable de *El Siglo*. Si suplico á Vdes. la publicacion de estas líneas, es para desvanecer, ante criterios poco esperimentados, dudas que tal vez sujiera la mala intencion á la torpeza, y es tambien para decir, una vez mas, que estimo á estas Repúblicas del Plata como á esperanza de la democracia en el porvenir, que considero, principalmente á esta República Oriental, como á segunda pátria; pero que tengo como norte de mi vida, como esclusiva religion, el constante anhelo de ser útil á los seres que mas sufren en sociedad y que para realizarlo, en la pequeña escala que me sea dado, los intereses de las nacionalidades parécenme cuestiones de muy segundo órden.

Despues de todo no es sino prestar un verdadero servicio á la América en general, que de poblacion carece, el evitar la vuelta al viejo mundo de los trabajadores que á ella vinieron en busca de un mejoramiento de posicion, y que solo encuentran, por desgracia, en las actuales circunstancias, dificultades casi insuperables en estas bellísimas repúblicas.

Yo entiendo que la mision del Plata será siempre de recibir en primer término la numerosa emigracion que arroje el mundo de las monarquías, aris[illegible] y entiendo que en el Plata se quedarán en todo caso aquellos que encuen[illegible] al lado de la libertad. No [illegible] sería justo, conveniente y ni posible siquiera el realizar otras pretensiones al respecto, las cuales resultarian contraproducentes.

José Paul Angulo.

Montevideo, Setiembre 12 de 1876.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Setiembre 12 de 1876.

Por órden superior se previene á V. S. se abstenga de remitir dentro de la correspondencia oficial cartas particulares, debiendo hacerlo los interesados por el correo, previo el correspondiente franqueo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente Garzon, Oficial mayor.

Sr. Jefe Político del Departamento de......

—Secretaría del Ministerio de Hacienda.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.

Existiendo en este despacho varios espedientes de privilegios concedidos por la Superioridad, sin que hasta la fecha hayan concurrido sus interesados á sacar y satisfacer el importe de la patente respectiva, defraudando de este modo los derechos que por la ley de 29 de Junio de 1853 deben abonar, por órden superior se llama á los señores comprendidos en la relacion que á continuacion se acompaña, para que se presenten á esta Secretaría á llenar los requisitos de la ley en el término de quince dias, contados desde la publicacion de este aviso, [illegible]

De no presentarse en el trascurso de ese plazo, se ejercitarán las acciones respectivas que correspondan.

Antonio Mañosas (hijo), Oficial 1º.

Relacion de los espedientes de privilegios que han sido ya concedidos, sin haberse aun satisfecho los derechos establecidos por la Ley de la materia.

D. Francisco Augusti, por una sociedad anónima, privilegio de introduccion para [illegible] (tiene patente).

D. Enrique M. Estrázulas, por importacion de invencion para coches de tren-vías, movidos á vapor, denominados «Remingtons» sistema «Baxter», (tiene patente).

D. Octavio Nicour y D. N. Dauzat, de invencion para un aparato llamado el corte de adoquines.

D. [illegible], de invencion para un aparato denominado «Muelle de accion contínua.»

D. Emilio Lavril, de invencion para una máquina destinada á la fabricacion de hielo.

D. C. Barrett y C.ª, de invencion para la fabricacion de cimiento ó tierra romana.

D. Domingo Bonaba, por Eduardo Heinson Huch, de importacion de invencion, para desinfectar preservar, conservar y utilizar la sangre de los animales.

D. Francisco E. Noguera, de invencion para una máquina de labrar y pulir piedras.

D. Guillermo Juan Saunders, de invencion para construir cercos elásticos, (tiene patente).

D. Cárlos Thompson y Angel Brian, de invencion para un aparato denominado «Nikoliro».

D. Aquiles Ferriolo, de importacion de invencion para fabricar cigarrillos llamados «Franceses».

D. Francisco Vidiella, en representacion de Vidiella, Ferreira y Alciatore, de invencion para la conservacion de carnes.

D. Eduardo Canstatt, de invencion para una piedra que se corta como queso y tiene la propiedad de endurecerse al aire.

D. Amadeo Errecart, de importacion de invencion para la fabricacion de tejidos de cáñamo y lino.

Adolfo de Nava,
s.2-15 Oficial 2.º, encargado del Archivo.

LITERATURA

Páginas históricas [1]

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

CAPÍTULO XXXII

EL RIO DE LA PLATA Y EL BRASIL

1816

Nuevo punto de vista histórico.—El Directorio de Pueyrredon.—Bosquejo de Pueyrredon.—La cuestion argentino-brasilico-portuguesa.—Antecedentes públicos y secretos sobre la invasion brasilero-portuguesa á la Banda Oriental.—Política del Brasil en el Rio de la Plata antes y despues de la revolucion hasta 1816.—Estado de la Banda Oriental en esta época.—Desaliento de los políticos ante la anarquía.—Preliminares de la espedicion portuguesa al Rio de la Plata, sus causas, su plan y objeto.—Berresford y el General Lecor.—D. Nicolás Herrera y D. Manuel José García en la Corte del Brasil.—Retrato de García.—Antecedentes diplomáticos reservados sobre la espedicion.—Carácter y antecedentes del Dr. D. Gregorio Tagle.—Correspondencia secreta de García sobre la invasion portuguesa y sus ideas cerca de ella.—Abertura de negociacion entre García y el Encargado de Negocios de España en Rio Janeiro.—Pueyrredon somete la política esterior al Congreso.—Plan político que acuerda el Congreso, sobre la base de la monarquía.—El Director abre comunicaciones con Artigas, y rechaza el plan de política esterior acordado por el Congreso.—Contestacion del Congreso sobre este punto.—Exámen de estos documentos.—Rasgo fisionómico de la época.—Ley de la necesidad que dominó la situacion.

Para dominar de mas elevado punto los horizontes de nuestro cuadro histórico, y comprender mejor el encadenamiento de hechos que llevaron al ejército de Belgrano á complicarse y perderse en masa en la guerra civil, se hace necesario tomar al gobierno general como centro de movimiento colectivo, y traer la narracion al punto en que el Director Pueyrredon se recibió del mando supremo de las Provincias Unidas. Partiendo de esta base, bosquejaremos la situacion del país, trazaremos la marcha de la administracion pública con relacion á ella, y esplicaremos su política interna y esterna hasta la época á que hemos llegado.

Hemos dicho que Pueyrredon se recibió de una situacion preñada de peligros y de un gobierno sin fuerza real y sin autoridad moral. Este gobierno, nacido en medio de una disolucion política, no tenia mas punto de apoyo que el Congreso que lo habia creado, el cual, al instituir un poder central y unitario ántes de organizar, ni aun definir siquiera, la situacion política del país, habia destruido su propia base sin crearse una nueva, reaccionando así contra las tendencias federativas ó descentralizadoras que le habian dado vida, y que en la ocasion amenazaban reducirlo á la nulidad. El Congreso, á su vez, no contaba con mas puntos de apoyo que el del ejército del Perú, en cuyo cuartel general funcionaba, bajo la proteccion de Belgrano, y el ejército de los Andes mandado por San Martin, que mantenia en perfecto órden las Provincias de Cuyo.

El resto del país lo desconocia abiertamente ó le obedecia condicionalmente. Los diputados de las Provincias del Alto Perú, ocupadas por el enemigo, pesaban en sus deliberaciones únicamente como votos inertes. Los diputados del interior, especialmente los de Córdoba, lo trabajaban en su propio seno, introduciendo en él gérmenes de disolucion. Los federalistas de la Banda Oriental, Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé no estaban representados, se mantenian en rebelion armada, y rehusaban toda participacion y toda mancomunidad en los esfuerzos y sacrificios contra el enemigo comun.

Al mismo tiempo, y casi simultáneamente con el nombramiento del Director Pueyrredon, estallaban en Buenos Aires las agitaciones, que hubieron de privar á la revolucion del concurso eficiente de este poderoso centro de accion y direccion. Si, como lo pretendia el partido que en Buenos Aires se levantó entónces, pretendiendo concentrarse en el aislamiento provincial (que era lo que entónces se entendia por federalismo), tal idea hubiese triunfado, el Congreso habria quedado despojado de toda autoridad moral, y el Director nombrado, sin los medios materiales para hacer gobierno. Entónces todo el litoral argentino, anarquizado y rebelado en parte, y aislado en el resto, habria quedado en cierto modo desligado de la comunidad argentina, no siendo difícil que al fin prevaleciesen en todo él las tendencias disolventes de Artigas, como sucedió en 1815. De este modo, el Congreso de Tucuman habria quedado reducido á la nulidad, como queda dicho, y el Directorio de Pueyrredon no hubiera sido sinó la sombra de una sombra. Afortunadamente, los principios conservadores prevalecieron en Buenos Aires.

La opinion pública se pronunció enérgicamente en el sentido de apoyar al Congreso y sostener al nuevo Director. El Cabildo y la Junta de Observacion se puso á la cabeza de esta opinion, y los Tercios Cívicos de la ciudad y suburbios le prestaron su irresistible apoyo, manteniendo en respeto á los jefes militares de la capital, que amenazaban con una revolucion pretoriana. Declarada bajo estos auspicios la independencia de las Provincias Unidas, el Director Pueyrredon pudo entrar como en triunfo á la capital de la República, ceñido con la aureola del primer gobernante nacional que hubiese tenido el país con el curso de siete años de revolucion (2).

El nombramiento del Director Pueyrredon no fué, empero, un acto popular. Señalado por los diputados de Buenos Aires, para evitar la eleccion de un gobernante que fuese hostil á la capital; nombrado por la influencia negativa de los diputados del Alto Perú, que neutralizaron los votos opuestos de los diputados federales del interior; prohijado por Belgrano, por un espíritu conservador, y aceptado por San Martin, porque el Congreso lo nombraba; reconocido por Güemes, á condicion de no tocar su autoridad provincial; sostenido por Buenos Aires con nombre y en el interés de la unidad nacional, y rechazado por los federalistas del litoral, porque Buenos Aires la sostenía, su candidatura fué de transaccion, y su nombramiento un triunfo parlamentario, en que la opinion pública no tuvo participacion directa ni indirecta. Precisamente por esto fué el candidato de las circunstancias.

No era un general prestigioso, que se impusiera por la violencia ó por la fuerza de las cosas, ni un caudillo de partido exaltado por sus parciales, ni un intrigante de mala ley que falsease el voto de sus convecinos, ni un ambicioso personal que pudiese inspirar temores para lo futuro, ni un genio [illegible] [illegible] trício, ponderada por una oligarquía política, sostenida por la plebe armada de un centro urbano compacto, homogéneo y orgánico como Buenos Aires; cuya bandera era llevada por dos ejércitos igualmente refractarios al pretorianismo y al caudillaje, y cuyo resorte secreto era una asociacion misteriosa, que hacia las veces de consejo áulico. Ese gobierno, así montado, buscaba el triunfo de la independencia, aspiraba á la libertad, y subordinando las formas á los fines, contemporizaba con los hombres y los acontecimientos, aceptando todos los medios compatibles con su naturaleza, teniendo por objetivos constantes, vencer al enemigo esterno y fundar la nacionalidad argentina sobre la base del centralismo, ya fuese cubriéndola con el gorro frigido de los libertos, ya coronándola con la diadema de un monarca constitucional.

Llamado á presidir este conjunto, sin dominarlo, y armado en nombre de la revolucion de las facultades arbitrarias de los antiguos reyes, el Director Pueyrredon dió un nuevo contrapeso á su autoridad, reorganizando la antigua lógia de Lautaro sobre bases mas anchas, reclutando sus miembros en el parlamento, en la administracion y en los ejércitos, subordinándose á todas estas influencias públicas ó secretas, y reservándose en cierta medida el uso de su juicio propio. Esto esplica la duracion, el éxito y la caida del Directorio de Pueyrredon, que nació en medio de la anarquía, y vivió combatido por las resistencias populares que nunca pudo aplacar, y que dejó mas embravecidas, pero que tuvo la gloria y la fortuna de que, en la época de su gobierno, se retardase por lo menos la disolucion política y social, mientras se consolidaba la independencia, y de que, todas las fuerzas organizadas que concurrieron á su elevacion, le acompañasen hasta el fin de su laboriosa carrera, aun despues que las fuerzas vivas de la opinion lo habian abandonado, y cuando el poder por él representado se descomponia dentro de sus propios elementos y amenazaba desplomarse sobre sus resortes gastados.

Tocaba al Directorio de Pueyrredon tener que afrontar desde luego la mas grande complicacion esterior que hubiese surgido en el curso de la revolucion, la cual, arrojando una sombra sobre su gobierno, debia legar una guerra al porvenir. Nos referimos á la ocupacion de la Banda Oriental por las armas brasilico-portuguesas. Este hecho, cuyo anuncio coincidió con su elevacion, dió consistencia al rumor de que el Congreso, complotado con los políticos de la situacion, meditaba entregar el país á una dominacion estrangera. Acentuándose la acusacion, se agregaba: que el Director Pueyrredon y el General Belgrano intentaban entregarlo á los portugueses.

Alarmado el Congreso con estos rumores y acusaciones, no se le ocurrió para desvanecerlos, sinó celebrar una sesion secreta, con el objeto de adicionar el acta de la Independencia, diez dias despues de firmada y promulgada: acordando, que despues de las palabras: «una nacion libre é independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli», se agregasen estas otras: *«y de toda otra dominacion estranjera»* (2). Por la solemnidad del correctivo, singularísimo en la historia del mando, puede juzgarse de la importancia de la cuestion á que respondia, la cual constituye en efecto uno de los principales nudos de la situacion.

La cuestion argentino-brasilico-portuguesa, como ha podido verse en las primeras pájinas de este libro, tuvo su orígen en la época del descubrimiento del Rio de la Plata, se complicó durante el período de la poblacion del país y se prolongó en el del coloniage, sin que la España y el Portugal, limítrofes en ambos hemisferios y alternativamente en guerra ó en alianza en ellos, se hubiesen podido entender definitivamente en el espacio de tres siglos (1515-1815) así respecto de sus intereses en Europa, como respecto de los límites de sus colonias en el nuevo mundo. (3)

(1) En el cap. XXVIII, titulado *La anarquía*, se dijo que don [illegible] fundándonos en la autoridad del Dean Funes, que así lo asevera. [illegible] mos sido informados por el Diputado [illegible] efecto, Baines vivia hasta hace pocos años y que murió ciego en edad avanzada, en cuyo estado tomó parte en un acto universitario, lo que llamó mucho la atencion. En la nueva edicion que se prepara de este libro, se hará la anotacion correspondiente al aserto del Dean Funes.

(2) Véase cap. XXV, pág.—

[illegible] pruebas de este aserto, como se verá en el curso de este capítulo.

[illegible] de Tucuman al fol. 4 vuelta, en que se registra la sesion del 19 de Julio de 1816, inserta en el Apéndice de la 1.ª edicion de esta obra.—Este voto no tuvo efecto alguno, pues el Acta de la Independencia no fué adicionada, reproduciéndose su testo hasta nuestros dias, tal como fué labrado el 9 de Julio de 1816.

(3) Véase la Introduccion.

EXTERIOR

Francia

1.º de Agosto

El acontecimiento mas importante de la semana ha sido la salida con direccion á España de S. M. la Reina Isabel, acompañada por sus tres hijas las infantas Pilar, Paz y Eulalia.

Dos dias antes de la partida, la augusta señora fué á despedirse del presidente de la república y duquesa de Magenta, de Mr. Thiers, que fué igualmente jefe del Estado durante la permanencia de S. M. en Paris, de la princesa Matilde, único miembro perteneciente á la familia imperial francesa aquí residente, y de los príncipes Murat, tan identificados con la misma.

La sentida carta, cuyo testo ya se habrá reproducido de la prensa parisiense, en cuyo documento la augusta señora dá gracias á la Francia por su hospitalidad y dice compartirá los dias que le restan de existencia entre este país y su patria, ha constituido otro de los incidentes de esta régia despedida.

El gobierno francés se ha mostrado atento con S. M. mandando se pusiera á su disposicion dos vagones-salones en el tren expreso, aunque reglamentario, que la condujo á la frontera, y ordenando á las autoridades del departamento limítrofe acudiesen á saludarla. Sin embargo, no ha habido los [illegible] españoles.

La colonia española residente en Paris, hoy no muy numerosa á consecuencia de las escursiones veraniegas, acudió casi en masa á la estacion para tributar sus últimos homenajes á la madre de su Soberano.

Allí estaban además del personal de la embajada, el consulado y la comision de Hacienda, los señores duques de Baños y Rivas, duquesa de Valencia é Hijar, condes de Coello y Retamosa, marquesa de Peñafiel, baron Weissweiller, notándose que ningun individuo del titulado partido constitucional asistió á pesar de haber algunos en Paris.

S. M. partió acompañada solo de su servidumbre y de los marqueses de Molins y Cabra. Al arrancar el tren la concurrencia la saludó con un afectuoso *¡Viva la Reina!*

Esta semana ha tenido tambien lugar la distribucion de premios á los alumnos del Conservatorio. Entre ellos los españoles que figuran en exigua proporcion han obtenido señalados triunfos, y la señorita Gelabert, aunque no ha alcanzado sino un accésit de canto, merece, en opinion de los mismos franceses, aunque tan apegados á sus compatriotas, recompensa muy superior. Así lo dicen casi todos los periódicos, añadiendo que promete mucho para el porvenir esta jóven y distinguida artista, que ha hecho sus estudios impulsada por el amor del arte y luchando con grandes escaseces.

Un jóven catalan, el señor don José Tragó, ha obtenido el segundo premio de piano, y aquí como en el caso de la señorita Gelabert, se ha visto claramente las dificultades que para ser apreciados en su verdadero valor esperimentan los estranjeros. La brillante y correcta ejecucion del señor Tragó le hacia en efecto acreedor á mas elevada recompensa, por mas que el ser buen pianista no constituya hoy sino un mérito vulgar y de estimacion muy relativa.

Ha vuelto á agitarse la cuestion de la Esposicion universal en las altas regiones oficiales.

M. Krantz, inspector general de Caminos, senador y ponente de la comision senatorial encargada de redactar un informe definitivo sobre el proyecto de ley que dispone tenga lugar en 1878 en París la citada Esposicion universal, ya aprobada por unanimidad en la Cámara de los diputados, ha leido esta semana su dictámen, que debe ser considerado como el criterio oficial de este certámen internacional.

[illegible]

Con este aumento se relacionan naturalmente la progresion de las personas que visitaron los certámenes citados. Teniendo en cuenta estos datos, los 240,000 metros cuadrados de superficie cubierta del Campo de Marte proyectados no pueden tacharse de exageracion.

Entrando de lleno en los cálculos del presupuesto de gastos, evaluado en 35 millones, y del de ingresos, estimado en 20, así como del déficit aparente que es de unos 15 millones de francos, M. Krantz, despues de hacer notar que la Exposicion de 1878 presentará sobre la de 1867 un aumento de 76 p.% en las superficies, 52 p.% en los gastos y 58 p.% en los ingresos, afirma que el desarrollo de los ingresos generales del Estado, cubrirá con esceso este déficit de 15 millones. Este desarrollo es en efecto estraordinario.

Mr. Krantz aplaude que el Estado y la villa de Paris realicen de mancomun la Exposicion y aprueba altamente el que se haya fijado en 6 millones la parte correspondiente á la ciudad.

Termina, en fin, su dictámen, caracterizando perfectamente las condiciones de ejecucion de los trabajos por administracion y por contrata en pública subasta. Mas sólidos y perfectos los primeros, son mas económicos los segundos. El proyecto de ley estipula se contraten los trabajos en que ni la solidez ni la perfeccion sean indispensables, y preceptúa se lleven á cabo por administracion los de importancia y trascendencia.

El Senado al adoptar por unanimidad tras este informe el proyecto de ley que ya la Cámara de los diputados ha adoptado *nemini discrepanti*, ha puesto fin á los trabajos parlamentarios de la Esposicion universal de 1878. A los trabajadores del universo entero toca ahora el dar forma material y positiva á los proyectos formulados por los poderes del Estado y el hacerse dignos de la grandiosa hospitalidad que la Francia les ofrecerá en 1878.

De cosas frívolas no hay nada nuevo que decir. Paris está cada dia mas despoblado de parisienses y las distracciones que ofrece á los estranjeros siguen siendo asaz inferiores en calidad.

Los cafés-conciertos con sus estúpidas cancioncillas y sus gimnastas y acróbatas, son lo mas comun en los espectáculos de verano. Los teatros dormitan y los que se atreven á ir á ellos quedan estenuados en una atmósfera pesada y nauseabunda. Nada nuevo en materia de obras dramáticas, salvo algunos espectáculos indignos de mencion.

En literatura hay algunas novedades de un mérito relativo.

M. Bentzon, por ejemplo, de cuyas obras originales les hemos tenido ya ocasion de hablar, acaba de publicar en la librería Colmann Levy la traduccion de algunas novelitas debidas á la pluma de uno de los escritores mas notables de la Pequeña Rusia.

Leopoldo Sader-Masoch, autor de esta série titulada «Cuentos de Gallicia» es un literato de orígen español. Uno de sus antepasados, D. Matías Sader, capitan de los tercios alemanes de Cárlos V, se estableció en Lemberg, y contrayendo matrimonio con una condesa austriaca, fundó la actual familia Sader-Masoch. Posee este escritor una cualidad literaria muy rara en el dia; el don de poetizar y generalizar los hechos de la vida real, que sirven de tema á sus trabajos.

Los *Cuentos de Gallicia* ponen en relieve de una manera notable esta aptitud especial de M. Sader. Sus narraciones sóbrias, enérgicas tienen al par que una tendencia filosófica, el don de caracterizar con verdad la existencia muy especial y primitiva que llevan los habitantes de la Gallicia, provincia austro-húngara que ni al magyar ni al austriaco reconoce por dueño ni señor.

En otra de sus obras, cuya publicacion ha principiado el diario la *Opinion*, y que se titula el «Ideal de nuestra época,» Sader-Masoch pone en evidencia los vicios que el materialismo feroz que se ha apoderado de Alemania inculca en la sociedad contemporánea, conteniendo su gérmen elementos de inevitable decadencia.

Otras dos obras publicadas por la casa Colomann Levy son dignas de atencion, pues agradan al propio tiempo que interesan.

Un castigo, es el título de la primera, debida á la pluma de M. Bentzon, novelista de talento, que tiene sin embargo el defecto de complacerse demasiado en algunos contrastes rebuscados.

El título de la segunda, *Tres meses en Italia*, esplica suficientemente que es una relacion de viajes á la pátria del Taso y el Dante, pero no deja adivinar una de las cualidades de su autor M. d'Arlandes que consiste en saber ser personal sin monotonía y detallado y anecdótico sin caer en la vulgaridad.

Italia

Génova, 2 de Agosto.

¡Victoria! ¡Victoria! esta es el grito que se oye aquí en todas partes. Ayer se ganó en el Senado la cuestion de los depósitos francos.

El ministerio habia llamado con empeño á todos los senadores que le son adictos. Hasta el general Cialdini, despues de presentar sus credenciales al presidente de la República Francesa se dirijió á Roma para dar su voto en dicha cuestion, y lo propio hicieron el comendador Visone, el procurador general de Pellinengo, el príncipe Pandostini, el teniente general Valfré y todos los senadores de Turin. A la sesion asistieron 216 senadores.

Despues de un breve discurso del Sr. Depretis se procedió á la votacion, aprobándose el proyecto por una mayoría de doce votos.

Esta gran cuestion comercial que en la sesion del 14 no pudo resolverse por haber obtenido sesenta votos en pro y sesenta en contra, fué salvada ahora por la presencia de ánimo del señor Eula quien, al ver que el vice-presidente señor Filippo cerró la sesion sin pronunciar las palabras sacramentales: *Queda levantada la sesion*, subió al sillon presidencial, y declaró aplazada la votacion para la mañana siguiente.

Si el señor Eula no hubiese tenido valor para prevalerse de una fútil formalidad, Génova no tendria la ventaja que ayer obtuvo, y con la que cuenta para reponer su comercio.

Se están recogiendo muchas firmas al pié de una esposicion para que el Ayuntamiento declare hijo adoptivo de Génova al señor Eula que es piamontés.

En el *Cáfaro* he leido lo siguiente:

«Entre los buques que del 12 al 16 han pasado los Dardanelos con cargamento de trigo, hay 31 fletados para Marsella y 5 para Génova.

Veremos ahora si los depósitos francos servirán para que disminuya la enorme desproporcion entre los cargamentos dirigidos á los dos citados puertos.»

Pero la guerra no es entre Marsella y Génova, sino entre las ciudades marítimas y las del interior de la península.

Las últimas dicen que para favorecer á Génova, Liorna, Ancona, Venecia, Nápoles y Messina, se les sacrifican las poblaciones industriales que habrán de sucumbir, porque sus productos no podrán com[illegible] introduccion van á favorecer los depósitos francos.

Las ciudades marítimas contestan que esto es cierto, pero que se necesita una compensacion de los inconvenientes de su situacion litoral en tiempo de guerra y en tiempo de paz. Si hay guerra, los buques acorazados del enemigo son una contínua amenaza de bombardeo y de incendio para dichas poblaciones.

Para tiempo de paz debe tenerse en cuenta lo ocurrido á un director del Banco de Inglaterra y á otro viajero inglés, que habiendo salido de Nápoles en direccion al interior, fueron cogidos por los bandoleros. [illegible]

Pero el general Lamármora, [illegible]

Inglaterra

Escriben de Lóndres con fecha 3 de Agosto:

Despues de la publicacion de los documentos diplomáticos relativos á la cuestion de Oriente, [illegible] cias. Los mismos que tanto aplaudieron la manera impertinente de lord Derby de rechazar el Memorandum de Berlin, son ahora los primeros en exigir que la Inglaterra no debe permanecer pasiva espectadora.

El ministerio ha sido hasta ahora bastante hábil para eludir toda pública discusion acerca de su política. El lúnes último se inició ya la cuestion en el Parlamento, pero sin fruto. Disraeli, con ese desenfado que su talento le da sobre sus adversarios, trató sin piedad á un diputado que pedia una comunicacion auténtica de los discursos de lord Derby á las diputaciones, que le presentaron memoriales acerca de la política sobre Oriente.

Disraeli concedió que las versiones publicadas por los periódicos podian considerarse como la espresion de los sentimientos del gobierno; pero no quiso ir mas allá; y de tal modo buscó pretestos para que, estando la estacion tan avanzada, era menester concluir con los proyectos pendientes de discusion que logró aplazar el debate otra semana mas. Así es que, para esta noche, hay nada menos de tres proposiciones sobre el asunto, tanto en los lores como en los comunes; pero es de temer que aun queden defraudadas las esperanzas de los que desean á todo trance una esplicacion categórica sobre lo que ni Derby ni Disraeli pueden responder esto es, sobre las contingencias que de un momento á otro pueden surgir, lo mismo en las orillas del Danubio que en las márgenes del Bósforo.

La impaciencia de ese anhelado debate ha contribuido á que, el sábado en la noche, terminara por fin la discusion por artículos del proyecto de enseñanza primaria, despues de once ó doce laboriosas sesiones. Todas las antiguas pasiones políticas y rivalidades religiosas se han renovado en esos debates durante la presente legislatura. Hase acusado al gobierno de querer destruir el sistema de educacion planteado en 1870, mas sin tener el valor necesario para mostrarlo así y afrontar todas las consecuencias de su propósito. En efecto, el proyecto tal cual fué presentado, tenia hasta sus puntas de ridículo. Sin decir que suprimia las cláusulas coercitivas hoy existentes para que las familias envien los niños á la escuela, establecia la prohibicion del trabajo, del derecho que todos tienen á ganar honradamente la vida, en los casos de ignorancia.

Un muchacho, que á la edad de 14 años no habia asistido un cierto número de veces á la escuela, se veia legalmente cerradas las puertas de todo establecimiento industrial. Deciase que este era el mejor estimulante indirecto, y no abiertamente forzoso, para que los padres cuidasen de la instruccion de sus hijos. Al lado de estas cláusulas absurdas, habia otras que tendian á suprimir las facultades discrecionales de las Juntas de enseñanza en hacer efectiva la obligacion de los padres.

No fué difícil adivinar que la verdadera intencion del ministro lord Sandon no iba dirigida precisamente á las facultades de las Juntas de enseñanza. De lo que se trataba era de trasmitir sus atribuciones independientes, locales, derivadas de la eleccion parroquial de los vecinos, y sostenidas con los impuestos de los electores mismos, á otras autoridades menos libres influidas por un cuerpo ó consejo de educacion central, dependientes del gobierno, y aplicando fondos directos del Estado. De esta suerte, halagando al contribuyente con suprimir ó disminuir la carga local siempre gravosa, se allanaba el camino para abolir mas tarde esas juntas de enseñanza populares creadas por el plan de 1870, y que tantas escuelas llevan fundadas.

Sin embargo, en esas proyectadas disposiciones no habia mas que conatos; pero los amigos estremados del gobierno han ido presentando enmiendas y mas enmiendas, y el ministro lord Sandon, hipócritamente desechando unas y admitiendo otras, ha venido á dar á su proyecto de instruccion primaria toda la tendencia reaccionaria que no mostraba en un principio.

Esto, en cuanto á la cuestion política y la cuestion financiera; pero la abolicion de las Juntas de enseñanza, libremente elegidas por el voto vecinal, trae consigo que los hombres de carácter gubernamental que las sustituyen, tendrán miras oficiales muy distantes de las de los hombres que ahora deben su autoridad á sus convecinos. Las actuales Juntas de enseñanza se han conformado generalmente al espíritu de la localidad en que se hallan establecidas. En unas partes han obligado á los maestros á inculcar á los niños las doctrinas de la Iglesia anglicana; en otras partes han dejado que se sobrepongan los disidentes; no ha faltado tambien donde, para evitar controversias, han prescrito una educacion puramente secular, esto es, sin nocion ninguna religiosa.

Además, allí donde los no conformistas, de cualquier credo que fueran, hasta católicos ó israelitas, tenian sus escuelas especiales, las Juntas de enseñanza se abstenian de inmiscuirse con las familias que cumplian la obligacion de dar instruccion á los hijos. Cuantas quejas se han formulado contra esas corporaciones no ha sido porque descuidaran la enseñanza, sino mas bien por un celo algo brutal en favor de ella, llevando á todo trance la compulsion contra algunos padres, quizá mas bien infelices que morosos. Aparte de esto, los traficantes en credos disidentes, que aquí hay número prodigioso de ellos, porque es negocio muy lucrativo, son los que han hecho guerra tambien sañuda á algunas Juntas de enseñanza que no admitian que, so pretesto de evitar que se diese ciertas nociones religiosas á la infancia, se pretendia que no tuviese esta instruccion alguna.

Por el anterior bosquejo comprenderá el lector cuántas pasiones se habrán removido en el debate sobre el proyecto del gobierno. Al fin, á fuerza de enmiendas, compromisos y transacciones entre la oposicion y el Ministerio, se acabó la discusion de los artículos. Probablemente pasará en tercera lectura, pero hay motivo para dudar que recorra todos los trámites de la Cámara de los lores; en cuyo caso le acontecerá á ese proyecto lo que á tantos otros, que con harto escándalo del público se han quedado estancados, habiéndose dado el triste espectáculo de una legislatura como la presente, tan completamente estéril, que solo contará como ópimo fruto un título imperial ultramarino.

Otra cuestion se ha estado debatiendo en el público, y por fin ha tenido eco en la Cámara de los lores, la de la confesion entre anglicanos. Se está verificando en la Iglesia oficial un hecho muy significativo, que hace treinta años habria parecido imposible. Algunos lo atribuyen á la circunstancia de ser el jefe del Estado, que lo es al propio tiempo de la Iglesia, una hembra. Los que se afligen de las deserciones de tantos anglicanos respetables que se [illegible] conviccion obra por escrúpulo religioso sino por escrúpulo de dignidad. ¡Una mujer, autoridad suprema de la Iglesia! Y quizá, influidos por esta idea de orgullo varonil, se apresuraron muchos personajes importantes á consentir, hace poco mas de dos años, en la creacion de un tribunal superior que, con el pretesto de regularizar las prácticas del culto, [illegible]

Estados Unidos

LOS CANDIDATOS PARA PRESIDENTE Y VICE

M. Hayes

Rutherford B. Hayes nació en Delaware (Ohio) el 4 de Octubre de 1822. Graduado en el colegio de Kenyon, comenzó á practicar la profesion de abogado en Cincinnati á la edad de 31 años y fué nombrado *City solicitor*, posicion que conservó hasta 1861.

Poco despues de la declaracion de guerra, se enroló en el 23º regimiento de voluntarios de Ohio, y recibió el mando de una brigada en 1864.

En 1862 fué promovido al grado de teniente coronel y se encontró á la cabeza de su regimiento en la batalla de South Mountain, donde fué herido en un brazo. Dos años mas tarde, siendo brigadier general, fué enviado al congreso por el 2º distrito de Ohio.

Reelejido en 1866, á la espiracion del período fué elejido gobernador por los republicanos en contraposicion á M. Thurman, siendo reelejido en 1869 contra M. Pendleton. El mismo último año el general Hayes fué de nuevo elejido gobernador de su estado en contra de M. Allen.

Su popularidad es grande en Ohio. Habiendo derrotado sucesivamente á los señores Thurman, Pendleton y Allen, se le tiene como invencible. Fuera de Ohio no es muy conocido sino desde el año último, y su popularidad ha sido debida principalmente á la firmeza con que combatió las tendencias *inflamationistes* de los demócratas en Ohio.

M. Hayes es muy querido y estimado de cuantos le conocen; al decir del senador Conkling, tiene mucha instruccion y una gran capacidad. Es honesto é incorruptible. Dícese que no le tientan los cargos políticos y que aun ha tenido la intencion de retirarse del todo á la vida privada, lo que no ha podido hacer á causa de las súplicas de sus amigos.

En su vida política pasada, el jeneral Hayes no tiene la menor mancha. Posee una brillante página de servicios. A estas cualidades hay que añadir su resolucion, su sinceridad y su modestia.

M. Wheeler

Guillermo Wheeler, candidato para vice-presidente por el partido republicano, nació en Molone, condado de Franklin (Nueva York) el 3 de Junio de 1819.

Educado primero en las escuelas públicas, estuvo despues un año en la universidad de Vermont. Mas tarde se dedicó al estudio de las leyes.

El primer puesto público que desempeñó, como demócrata, fué el de *attorney* de distrito en 1848; al año siguiente se enroló en el partido opuesto, y fué enviado á la asamblea y reelejido en 1850. Abandonó entonces provisoriamente la carrera pública y ocupó durante algunos años el empleo de cajero del Banco de Molone.

En 1857 fué nombrado presidente del camino de fierro Ogdensburg y Ronse's Point. En 1858 resultó elejido miembro del senado del estado, donde fué presidente de algunos comités. El mismo año fué electo presidente *pro tempore* del senado. En 1860 se le envió al 37.º congreso, donde votó por el proyecto que hacia concesiones de terrenos á la Union Pacific Railway.

En 1867 fué elejido presidente de la convencion constitucional del estado de Nueva-York, y al año siguiente se le reelijió miembro del congreso, donde se sienta ahora por un quinto período. Es miembro de la comision de presupuestos.

M. Wheeler se ha mostrado siempre partidario de las compañías de ferro-carriles; siempre ha votado los subsidios y las concesiones de terrenos que ellas han reclamado.

Correo del Pacífico

Por el *Potosí* recibimos diarios de Chile hasta el 29 del mes próximo pasado.

Hé aquí algunas de sus noticias:

Chile

Dice *El Mercurio*:

Parece cosa resuelta que el Sr Echáurren dejará la intendencia en el próximo Setiembre, en que completa diez años justos de servicios públicos en el ministerio de guerra y marina y en las intendencias de Santiago y Valparaiso.

—El «Dacia» debe haber partido ayer de Coquimbo para Caldera, de donde comenzará á tender el cable hasta Valparaiso.

—En el lazareto habia el 26 del pasado 66 enfermos de peste. El 27 entraron 2 hombres y 1 mujer y murieron 1 hombre y 1 mujer, quedando para el 28 una existencia de 67 variolosos.

El 28 entró una mujer, salieron curados dos hombres y 6 mujeres, y fallecieron 1 hombre y 1 mujer quedando de existencia 31 hombres y 24 mujeres: total 58.

Como se ve, la mortalidad no es crecida, como muchos se figuran, ni la peste aumenta tampoco. Sin embargo, es necesario no descuidar la vacuna, y es necesario sobre todo que ésta se ponga al alcance del público, aplicándola en dia y horas convenientes.

—El preludio de temporal que tuvimos en esta semana ha sido temporal deshecho en el sur.

Leáse lo que dice la *Opinion* de Talca del 24:

«Un viento horrible tuvimos anoche despues de la una de la mañana. Aquello era un tufon verdadero, que abria puertas, quebraba vidrios y hacia volar las tejas en varias casas.

Llovió tambien bastante anoche, y parece que continuará la lluvia y el viento norte.»

—El Marqués de Casaux, segun vemos en la *Republique Francaise*, será enviado á Santiago en reemplazo del vizconde Brenier de Montmorand, antiguo ministro de Francia en Chile.

El señor Brenier de Montmorand, que tantas simpatías se captó entre nosotros durante su permanencia en Santiago, seria enviado á Pekin.

—Dice *El Ferro-Carril* de Santiago en su seccion editorial:

El honorable senado experimenta volubilidades de voto verdaderamente primaverales. Vota blanco y negro, si y no en la misma cuestion, y no de un mes á otro ó de un año á otro, sino con solo el trascurso de veinticuatro horas.

El lúnes consagraba la idea de limitar la vigencia de la ley del 3 de Agosto.

Pues bien, el miércoles ha resuelto volver indefinidamente la espalda á esa idea.

¿Qué ha influido en un cambio tan súbito en la opinion de la mayoría senatorial?

De hoy en adelante estaremos viendo los votos del senado y todavía no creeremos en ellos.

¿Qué valdrá su voto blanco de un lúnes, si un miércoles los negros lo invaden y los blancos se quedan en casa?

Este honorable cuerpo ha ido tan lejos en su rejuvenecimiento, que casi se nos imagina una asamblea de niños.

—Leemos lo siguiente en la *Frontera* de Lebú:

«AVENTURA DE LA GOLETA CHILENA «ROSA DUHART»—Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que la goleta del Sr. Martin Duhart ha llegado á nuestro puerto despues de dos meses de ausencia.

A consecuencia de los temporales de Junio, la goleta *Rosa Duhart* estuvo en inminente peligro de zozobrar.

Salió del puerto de Lota con direccion á Lebú y soportó todo el huracan del 21 de Junio, y á no haber sido por la serenidad é intrepidez de su capitan, D. Angelo Guinellioni, es indudable que la goleta no se encontraria fondeada en nuestro rio Lebú.

Como todos saben, el 21 de Junio, tuvimos un dia de lluvia, viento, truenos y relámpagos como pocas veces se ve en estas regiones.

Apenas habia pasado la punta de Rumena, la goleta tuvo que luchar con una mar sumamente agitada.

Una neblina en estremo densa impedia ver á dos pasos de distancia; el viento silbaba por entre los cables del buque y las olas lo balanceaban como si [illegible]

La goleta seguia su marcha con una rapidez vertijinosa, como queriendo alejarse pronto de aquellos mares que la mortificaban demasiado; pero inútil, el viento la seguia implacable,

A las tres de la tarde mas ó menos, se encontraron frente á la punta de Yaura. Una ráfaga de viento infla las velas demasiado y los palos lanzan un quejido de dolor no pudiendo soportar aquella fuerza.

—A tomar rizo! grita el capitan desde la caña del timon.

La tripulacion se pone en movimiento, pero el inmenso balance y la fuerza del viento impiden que la órden sea cumplida con la prontitud que se deseara.

Una nueva ráfaga y tras ésta dos, tres y cuatro más hacen que el palo mayor no pueda resistir, y cediendo á una fuerza mayor cae sobre la cubierta llenando de pavor á toda la tripulacion.

—Cortar los cabos y el palo al agua! vuelve á gritar el capitan.

Con un solo mástil y una sola vela sigue su marcha, pero no en direccion á este puerto, porque es imposible, sino hácia afuera.

Con menos elementos marítimos, tiene que seguir soportando los embates de las olas. El viento entre tanto, no disminuye y en Morhuilla la goleta se vió sin el otro palo por haberse quebrado como el anterior.

Sin mástiles, sin cables y sin gobierno, la goleta estaba á merced de las olas y el huracan, no teniendo otra proteccion que la Providencia.

El capitan, con una sangre fria admirable, hace recojer los pocos restos de los palos que habian quedado á bordo, y formando una especie de cabria y ayudado de los girones de velas que le quedaban, consiguió separarse de las rocas que le pronosticaban una muerte segura á él y á toda su tripulacion.

De este modo permaneció en alta mar desde el 21 de Junio hasta el 4 de Julio, dia en que arribó á Corral.

Fácilmente se comprende las grandes dificultades que el capitan tuvo que vencer para no zozobrar en medio de tantos peligros.

Olvidábamos decir que la goleta no hace una sola gota de agua y que iba enteramente cargada de mercaderías por valor de mas de 20,000 pesos.

Felicitamos al señor Duhart y á los dueños de la carga por tan feliz desenlace.»

Perú.

En el Callao y Lima se agitaban los partidos tratando de influir en el ánimo del nuevo presidente de la República. Se hablaba de meeting en favor y en contra de las exijencias civilistas, las que sin duda dieron lugar á los desórdenes ocurridos en Lima el mes anterior, y de que nos ha dado cuenta el cable, desórdenes que no han tenido el alcance que se les dió en los primeros momentos.

—Se habia presentado al Congreso un proyecto aboliendo la contribucion de *primicia*.

—Se dice que el candidato para segundo vice-presidente de la República que ha obtenido mayoría y que próximamente será proclamado, es don Francisco Canevaro.

—Dejó de existir en Arequipa el general boliviano don José Aurelio Sanchez.

—Con el título de *El gran escándalo* dice *El Porvenir* del Callao.

El congreso y el país entero han venido en conocimiento de una «transaccion celebrada en Lóndres en 14 de Junio último por los señores delegados fiscales con la compañía de consignacion del huano en Inglaterra, y cuyas condiciones principales son:

«1.° La de pagar dichos consignatarios 5,000 libras esterlinas en Lóndres y 7,000 libras en letras á favor del gobierno del Perú, que hacen en todo 12,000 libras esterlinas, ó sean 600,000 soles por cancelacion del cargo de 23,000 libras esterlinas ó sean 115,000 soles provenientes del recargo de medio penique en saco;

«2.° Exonerar á dichos consignatarios de todo otro cargo y responsabilidad por consecuencia de la citada consignacion de huano en Inglaterra;

«3.° Exonerar de los cargos que constituyen la demanda los provenientes del 2½ por 100, comision de fletamento, y 2½ por ciento comision de consignacion; y

«4.° Unirse los consignatarios con la república del Perú para perseguir á la casa Thomson Bonar y Ca. como agente que fué de dichos consignatarios para desempeñar en Inglaterra la consignacion y venta del huano del Perú por los demas cargos que abraza la demanda».

Como se ve, el plan es de una gravedad trascendental.

Se trata de cancelar por *doce mil* libras un reclamo que importa *setecientas mil*, perfectamente definido y justificado, y á mas otro de *cuatrocientas mil* que no está del todo calificado, único sobre que podia versar una transaccion.

Total: ¡cargos que importan *ocho millones de soles* se arreglan por *sesenta mil*!

No se puede llevar á mas alto grado en materia de especulaciones el olvido de la justicia y el menosprecio hácia los intereses del país.

—Segun los datos que publica un colega, durante los siete últimos meses se han perdido cuatro buques cargados de huano, que hacen un total de 9,033 toneladas, y han arribado once al Callao y otros tantos poco mas ó menos á Valparaiso.

—Nos ha comunicado el último vapor del sur que en la ciudad de Cuzco se declaró el 15 del actual un incendio en la casa de D. José María Pertica, en la calle de Santa Catalina, que consumió por completo el almacen de mercería situado en dicha casa, y que habria destruido toda la manzana á no ser por el rápido y valeroso auxilio de los vecinos.

El orígen del incendio se dice que fué una vela encendida que dejaron los dueños del almacen delante de una vírgen del Cármen, cuya vela en su caida ocasionó el siniestro.

—En la última semana los chinos de Trujillo y sus alrededores habian cometido cinco asesinatos, habiéndose perpetrado el último en un mayordomo de campo que gozaba de gran prestijio en el pueblo.

La entrada pública del cadáver á la ciudad, seguido de una multitud de acompañantes, dió ocasion á que, exasperado el ánimo del pueblo, se lanzase sobre la cárcel, con el propósito de sustraer á los autores de tales crímenes y hacerse justicia por sí mismo.

Mas que el uso de la fuerza, los medios persuasivos empleados por el prefecto Tizon y la jente notable, hicieron por el momento desistir á los que tal intentaban; pero este desistimiento tuvo otro resultado igualmente desgraciado: el de que se hiciera una persecucion á muerte contra los demas chinos que viven en la ciudad.

Fueron muertos, en efecto, cuatro chinos, y el pueblo volvió á reunirse y á exijir que se les entregaran los que estaban en la cárcel.

Como es natural, la autoridad rechazó esa pretension; pero abrigando el temor de que los chinos que están en las haciendas se lancen en apoyo de sus paisanos de la ciudad, ha pedido por telégrafo se le refuerze la pequeña guarnicion que tiene á sus órdenes.

El gobierno le ha enviado cien hombres de infantería, que ya han salido del Callao.

Bolivia

Tacna, agosto 12 de 1876.

Las últimas noticias de la Paz alcanzan al 4 del presente.

El jefe superior del norte don Jorje Oblitas seguia observando un sistema de política conciliadora que le habia granjeado un aura popular. Habia completa tranquilidad en todas las provincias.

Los cuerpos de la 2ª division del ejército habian sido mandados á cantones en los pueblos circunvecinos, quedando en la Paz solo las fuerzas de policía.

Al general Daza se le han hecho grandes ovaciones á su tránsito por los pueblos, habiendo sido recibido en Sucre con manifestaciones de general entusiasmo. Todavía permanecia en esa ciudad. El 17 dió un baile en palacio, que fué concurrido por lo mas selecto de la sociedad sucrense.

Se ha publicado el programa del gobierno provisorio de Mayo, en el que se dan las siguientes ideas:

Suprimir toda intervencion política en el municipio.

Reanudar las relaciones internacionales, teniendo preferente atencion las cuestiones pendientes de límites;

Organizado el gabinete, publicar un presupuesto que sea conforme á la situacion crítica de la hacienda pública;

Mejorar la viabilidad pública para facilitar las relaciones recíprocas entre los pueblos.

Proteccion al trabajo y fomento de las industrias del país.

Dictar una relacion definitiva respecto á la estincion de la moneda feble.

Reformas en la administracion de justicia y en el código de minería.

En la instruccion pública sostener con todo empeño la instruccion popular.

Organizar el ejército con todo esmero, sometiéndolo á la mas severa disciplina.

El jeneral Daza debe regresar á la Paz á fines de este mes, en que se nombrará el gabinete que debe funcionar.

Han sido nombrados prefectos: de Oruro, el Dr. D. Francisco Velasco; de Tarija, el Dr. D. Napoleon Raña, y de Cochabamba, el Dr. D. José M. del Carpio.

Por un decreto se ha dividido la provincia de Mizque en dos distintas é independientes denominadas Mizque y Totora.

Don Miguel Cusicanqui ha sido separado de la sub-prefectura de Padajes é Ingavi, por los abusos de autoridad que habia cometido, entre éstos la flajelacion de dos mujeres.

Los Sres. Leopoldo Torracca y C.ª han hecho una propuesta en Santa Cruz para el establecimiento de un camino de carruajes desde el Escalvado, puerto nuevo fundado en la orilla brasilera del rio Paraguay. La distancia es de 160 leguas, atravesando las poblaciones de Chiquitos, San Matías, Santa Ana, San Miguel, el Cerro y Pallas; piden la esclusion por 8 años y que se adjudiquen á la empresa seis leguas cuadradas en terrenos baldíos del estado, para la formacion de los establecimientos y estaciones.

Colombia

Tomamos de *La Estrella de Panamá*:

El vapor *Italia*, que fondeó en este puerto (Panamá) la noche del 20 de Julio, trajo noticias muy graves del Cauca.

La revolucion iniciada por los clericales se ha hecho fuerte y ha alcanzado un triunfo considerable, bien que en cambio ha sufrido varias derrotas.

De una carta particular tomamos los siguientes apuntes que dan una idea mas ó menos exacta de los hechos de armas que han tenido lugar en el vecino estado.

En Cartago dos ó trescientos liberales fueron atacados por doble número de conservadores, muy bien armados. El combate fué reñidísimo. Tuvieron los primeros mas de cien bajas, contando entre ellas al general Solano y al señor Gomez, jefe caracterizado, muerto, y al coronel Peros, mortalmente herido.

Posteriormente, el 17 de Julio, quinientos conservadores, bajo las órdenes del general Hadrifian, fueron en Vidola, cerca de Palmira, derrotados por las milicias del estado, comandadas por el coronel Tomás Renjifo.

Al general Julian Trujillo, á la cabeza de 1,600 hombres de las milicias del estado, se le incorporaron los liberales que habian vencido en Vidola, y con esta fuerza como de 2,000 marchaba sobre Cartago, donde le aguardaban 1,500 conservadores, animados por la primera victoria que han logrado en esta campaña, á ser ciertos estos informes.

En el monte Pacheco, el jefe Daniel Herrera con 500 revolucionarios fué completamente vencido, y el muerto de un lanzazo.

Noticias de otra fuente dicen lo que sigue:

El general Julian Trujillo tenia ya 4,000 hombres bajo su mando, no incluyendo una division que obraba por separado: el general Sanchez derrotó á los revolucionarios en Tambito, y estos mismos sufrieron otra derrota en Purnidora.

Un clérigo que mandaba una guerrilla de facciosos al sur de Popayan fué tomado prisionero y mandado espulsar. Al efecto se le trajo á Buenaventura y se le embarcó en el *Italia*. El espresado clérigo no es siquiera colombiano.

Las noticias recibidas por la via del Atlántico en el vapor francés *Lafayette* son de mayor gravedad, como que presajian la guerra general.

En el estado de Antioquia parecia próximo á realizarse el proyecto de derrocar al presidente señor Recaredo de Villa para reemplazarlo con el señor Marceliano Velez, partidario de la guerra general de reaccion, y quien deberá arrojar el guante al gobierno de la Union y anegar el país en sangre. De Antioquia se mandan armas y municiones al Cauca por personas interesadas en la revolucion clerical.

Algun fundamento deben tener estos temores, puesto que el poder ejecutivo de la Union ha ordenado elevar el pié de fuerza pública á 4,000 hombres.

Noticias de Europa

De la Europa tenemos diarios de Marsella hasta el 16 y Gibraltar 19 del pasado por el paquete francés *Savoie* entrado antesyer del primero de esos puertos.

Apenas encontramos algunas noticias de la guerra de Oriente, que naturalmente pierden toda su importancia, desde que por el telégrafo sabemos del armisticio propuesto por las potencias del Occidente, despues de nuevas ventajas alcanzadas por las armas turcas.

Coinciden estas noticias con la vuelta del príncipe Milan á Belgrado, ostensivamente apenas de paso, á fin de ir á ponerse á la cabeza del ejército del Drina.

A pesar de esto, suponíase generalmente que el príncipe, desengañado de sus pretensiones de luchar con el poder otomano, no esperaba ya sino á hacer una paz mas ó menos honrosa para su país, pronto á sacrificar por ella la propia corona. En esta ocasion reunióse allí un cuerpo de ministros y declaróse que en él el príncipe despues de conferenciar con los Cónsules de Inglaterra y de Austria, quienes entendieron poder apenas garantir, pero todavía sin comprometer á sus gobiernos, la integridad y autonomía de la Servia, declaró abiertamente la conveniencia de la paz contra la mayoría del Ministerio. El Presidente de éste, Ristitch, continuaba estando por la guerra á todo trance; pero declaróse que el partido de la paz ganaba terreno y que era inminente un gabinete Gruith, apenas éste hallase colegas para acompañarlo en el empeño de terminar la guerra.

Entre tanto, parece que el príncipe habia sido recibido con significativa tibieza en la capital, de donde ya muchos habitantes empezaban á emigrar para el Austria.

Relativamente á España, nada registran de interés los diarios de Gibraltar.

Últimos telégramas

Paris, 31 de Agosto—El Sr. de Burgoing, embajador de Francia en Constantinopla, acaba de ser sustituido por el Sr. de Chaudordy.

El puesto de Embajador en Madrid, vacante por el último, será ocupado por de Burgoing.

Lisboa, 1.° de Setiembre.—La crisis está dominada.

El Banco de Portugal se mantiene en una situacion sólida; el Lusitano en breve satisfará sus depósitos.

El comercio se reanima y ninguna quiebra importante ha ocurrido.

Paris, 3 de Setiembre—Aun cuando en desaprobacion oficial del Gobierno de San Petersburgo, gran número de oficiales rusos, fueron á reunirse al ejército servio, donde llenaron los vacíos existentes en las filas. Los turcos hicieron punto á la série de victorias alcanzadas y hasta parece que no se aprovecharon de las ventajas obtenidas precedentemente.

Paris, 5 de Setiembre—Los turcos alcanzaron grandes ventajas sobre los servios en Maringne. Las potencias propusieron un armisticio á los turcos, á los servios y á los montenegrinos.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

El pago de la fidelidad—*El Salteño* recuerda á su manera el pronunciamiento de la division Saldaña en favor de la revolucion, y en seguida agrega lo siguiente:

«Un año hace tambien que el pecho del pundonoroso militar, comandante don Guaiberto Montes, estuvo á punto de ser traspasado por la lanza de un fanático, y al fin de eso año tambien es que en pago de su fidelidad fué suspendido de su empleo.

¡Qué recuerdo!!!»

Es curiosísima, y sobre todo muy fecunda en beneficios sociales, la moral que se desprende de ese parangon, pues segun ella el hecho de que un ciudadano se hubiese sacrificado por sus opiniones políticas, obligaria á los gobernantes de su mismo credo á considerarle como cosa sagrada.

Sean cuales fueron los méritos y servicios del Sr. Montes, ellos nada tienen que ver con el procedimiento administrativo en virtud del cual ha sido suspenso el empleado aduanero, como tampoco podria influir en sentido adverso la carencia de aquellos títulos de partidario, independientes de responsabilidades y deberes de un órden permanente.

Club Universitario—El viernes 15 á las 8 de la noche tendrá lugar la conferencia literaria en conmemoracion del 8.° aniversario de la fundacion del Club.

Los señores sócios pueden pasar por la Secretaría, de una á cuatro de la tarde, á recoger la correspondiente tarjeta de entrada.—Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*El Secretario*.

—

Se cita á los señores sócios para la sesion ordinaria que tendrá lugar hoy miércoles 13 del corriente, á las 7½ de la noche; previniéndose que se resolverá con el número que concurra por ser esta la 2.ª citacion.—Montevideo, Setiembre 13 de 1876.

El Secretario.

Quejas—Una correspondencia de Santa Rosa se queja duramente de la conducta del Sr. Cura Brusaca y de su Teniente Sr. Stigliani, atribuyéndole al primero una avaricia sin límites, bajo la cual esplota á sus feligreses.

Respecto de ese último sacerdote, el corresponsal pinta su carácter en el siguiente diálogo:

(Es de noche y llaman á la puerta.) Vengo á suplicar á Vd. se sirva venir á auxiliar un enfermo.

—No puedo porque estoy en cama; iré mañana.

—Pero Sr. Cura, el enfermo está agonizando.

—¿No vé Vd. amigo que estoy durmiendo?

—No creo en el sueño de los que hablan.

—Estoy enfermo y no voy. No se ha de morir esta noche.

—¿Y si muriese?....

—Dígale Vd. que espere hasta mañana despues de decir misa.

Agrega el corresponsal que el solicitante era un dependiente del señor Barreto, y que el paciente Sr. Charon falleció en esa noche, á pesar del plazo establecido por el Sr. Stigliani.

Se hará lo posible—La Comision Extraordinaria de Mercedes, hostigada por los *ingleses* que dejaron sus antecesores y en el deseo de salvar responsabilidades, acordó en sesion lo siguiente:

«1.° Solicitar del Superior Gobierno, el pago inmediato de los presupuestos que adeuda en lo que vá trascurrido de este año. 2.° Que á la brevedad posible se sirva expedirse el mismo Superior Gobierno á fin de arbitrar los medios de hacer prontamente efectiva la amortizacion de la deuda contraida por las anteriores Corporaciones y que está liquidada, segun consta de la relacion remitida al Ministerio de Gobierno en fecha 24 de Julio ppdo. 3.° Que se haga saber al Superior Gobierno que á esta Corporacion sin el exacto cumplimiento por parte de aquel, de lo que expresan los dos artículos anteriores, le es imposible marchar, y por tanto solo espera la resolucion superior que recaiga en ellos para seguir ó no en el puesto honroso que le fué confiado.»

A esta série de peticiones y lamentos ha contestado así el Ministerio respectivo:

«El Gobierno, que comprende los deseos que animan á esa Comision, se complace en reconocer, como reconoce, su celo en el cumplimiento de los deberes que le están cometidos, y me encarga de decirle que hará lo posible para satisfacer su justo pedido.»

Cañonazo—El cañon monstruo inglés que pesá 81 toneladas fué recientemente sometido en el arsenal de Woolwich á la prueba mas fuerte conocida. Con una carga de 330 libras y un proyectil de 1700, éste fué arrojado con una velocidad de 489 piés por segundo.

Al aire libre—Dice *La Época* que ha sido tan extraordinario el calor en Madrid, que muchos habitantes sacaron colchones á la calle y durmieron hasta el amanecer.

El general Garzon—Los restos de ese antiguo militar, cuyo nombre se halla ligado á las campañas de la Independencia, así como tambien muy notablemente al movimiento que derribó á Rosas y puso fin al sitio que mantenia el general Oribe contra esta plaza, van á ser trasladados al sitio destinado á los grandes servidores de la patria, segun se vé por las siguientes comunicaciones:

Señora D.ª Angela Furriol de Garzon.

Señora:

Deseando el Gobierno de la República, que se cumpla lo que la gratitud Nacional debe á los eminentes servicios que su finado esposo el General D. Eugenio Garzon rindió al país, como un testimonio de alto aprecio en que el Gobierno Provisorio tiene aquellos importantes servicios, ha resuelto que sus cenizas sean trasladadas del sepulcro particular en que se encuentran, al Panteon de la Rotunda en el Cementerio Público, con todos los honores que á la dignidad del finado corresponde.

Con tal objeto el infrascripto, á nombre de S. E. el Sr. Gobernador del Estado, se dirije á Vd. pidiéndola venia para poder verificar la exhumacion, el dia que oportunamente se le avisará á Vd.

Quiera Vd. dignarse contestar, si por su parte no hay inconveniente para que se cumplan los deseos del Gobierno de la República.

Con tal motivo tengo el honor de saludar á Vd. con mi mas distinguida consideracion.

Montevideo, Setiembre 11 de 1876.

Eduardo Vazquez.

Señor Ministro de la Guerra, coronel D. Eduardo Vazquez.

Señor Ministro:

Me he impuesto de la carta de Vd. fecha de ayer, en que me participa que el Gobierno ha dispuesto exhumar los restos de mi esposo el General Garzon, trasladándolos al Panteon de la Rotunda en el Cementerio Público, para cuyo efecto solicita mi consentimiento.

Agradecido el recuerdo con que el señor Gobernador rinde culto á los servicios prestados por mi esposo, no tengo inconveniente en que se proceda de la manera indicada; pues ese acto realizará una esperanza que yo ya creia defraudada, viendo la indiferencia con que los anteriores gobernantes recompensaron á los buenos y leales servidores de la patria.

Dígnese señor, hacer presente al señor Gobernador, la gratitud con que mis hijos se han impuesto del contenido de la carta que contesto.

Saludo al señor Ministro con especial aprecio.

Angela F. de Garzon.

Casa de Vd. Setiembre 12 de 1876.

Puntos de reunion—Una carta datada en Arerunguá (Salto), dá la grata noticia de que aquellos pagos están ocupados por la langosta, se queja de los mercachifles como perjudiciales para el progreso de los negocios fijos, y por último manifiesta que se acaba de establecer un privilegio en favor de las casas comerciales de los señores Capriles (en Guayabos) y Calvo (en Sopas), pues solamente en ellas pueden efectuarse reuniones que alimentan el movimiento mercantil, segun reciente disposicion policial.

Tacuarembó—El 5 descendió sobre ese pueblo una inmensa nube de langosta.

—En Quirino apareció un cadáver, al parecer de un sacerdote, pues tenia tonsura y afeitado el Higote. La muerte fué producida por un golpe en la cabeza. La víctima era picada de viruela.

De ufa—La visita del Jefe Político Sr. Blanco á las islas Sola y Dos Hermanas, pertenecientes á la jurisdiccion del Carmelo, ha dado por resultado saberse que se perdian los derechos sobre extraccion de piedra y arena, pues la empresa concesionaria habia caducado y nadie los cobraba.

En consecuencia se los intimó desalojo á los habitantes de aquellas islas, si es que no prefiriesen abonar una compensacion equitativa destinada á la Comision Auxiliar.

Entre-Rios—En Gualeguaychú subsisten las precauciones militares. Toda la guardia nacional de infantería asiste á la lista de tarde y queda de servicio una compañía.

En la Concepcion fué arrestado el jordanista Santos Moreno.

En Concordia no ocurre novedad.

D. Juan Cinto compró un remate, por 11,500 pesos bolivianos, en papel Benitez, una hermosa casa de Gualeguaychú, situada en la esquina Urquiza y Concordia.

Privilegio—El Ministerio de Gobierno ha dirigido una circular á las Comisiones Extraordinarias Administrativas, comunicándoles que don Andrés Carril ha obtenido concesion por el término de diez años, para la nomenclatura y numeracion de las calles en la capital y demás pueblos de la República.

Juicio Matta-Escobar—El sorteo designó á los siguientes ciudadanos para componer el jurado de calificacion, el cual procederá así que se integre con la sustitucion del Sr. Lecot, recusado por el señor Cominges como representante del comandante Escobar, en virtud de ligarlos vínculos de amistad y compañerismo.

Titulares: Mauricio Llamas, Antonio Mañosas (hijo), José B. Gomensoro, Lúcas Diaz, Héctor Soto, Blás Vidal, Alberto Flangini.

Suplentes: Juan J. Arteaga, Ezequiel Perez, Andrés Otero, Enrique Balparda, Ezequiel García, Emilio Lecot, Julio Pereira.

—*El Orden* de Tacuarembó publica los siguientes documentos relacionados con la cuestion:

Sr. Gefe Político Interino del Departamento.

José A. Codina, ex segundo comisario de esta Villa ante V. S. con todo respeto me presento y digo: Que en un momento de indignacion cometí la falta por la que fuí suspendido en mi empleo sufriendo diez dias de arresto, en razon de avanzarme por mi sola cuenta á hacer poner en el cepo y la fagina del cuartel á los presos Arturo W. Mata y Arturo Carballo, lo que creí deber hacer, pues estos individuos vociferaban escandalosamente contra la autoridad por hallarse arrestados, siendo inoficiosas cuantas razones les esponia el suplicante para que se moderasen pues como gefe del cuartel de ningun modo podia permitir el escándalo en él y hasta llegaron á insultarme.

Creo que ese insignificante delito se halla bastante compurgado con la pena que he sufrido y es por ello que vengo á rogar á V. S. se sirva reponerme en mi empleo que será justicia.

Por tanto:

A V. S. suplico se sirva proveer como dejo solicitado reponiéndome en el dicho puesto de segundo comisario.

San Fructuoso, Agosto 19 de 1876.

J. A. Codina.

—

San Fructuoso, Agosto 19 de 1876.

Habiendo suspendido en su empleo al suplicante, el Sr. Jefe Político comandante Escobar, y no teniendo facultad el infrascripto para poderlo reponer, pues ello importaria revocar las disposiciones de su superior, no se hace lugar á lo solicitado y devuélvase al interesado.

El encargado del despacho.

Franco Sagarra, Oficial 1°.

Toma de posesion—La disputada Isla del Cerrito, en la embocadura del Paraguay, es ya de hecho territorio argentino, como lo era de derecho segun los últimos tratados.

Un telégrama oficial refiere así la toma de posesion.

Corrientes, Setiembre 10 de 1876.

El dia 8 tomamos solemne posesion del Cerrito, enarbolando el Estandarte Nacional en los 27 grados, 17 minutos, 32 segundos latitud Sud, y á los 60 grados, 59 minutos, 53 segundos, longitud Oeste del meridiano de Paris; se levantó el acta firmada por 112 argentinos en medio de alegría y estruendosa fiesta.

Luis Fontana,

Secretario de la Gobernacion del Chaco

Risueño porvenir—Á la calamidad de la miseria con su cortejo de despoblacion y desaliento, se une ahora la perspectiva de un descalabro para nuestra agricultura.

Tenemos la langosta en varios puntos del Salto, en Fray-Bentos, Tacuarembó y Paysandú, en tales cantidades que para determinarlas por cálculos seria forzoso recurrir á la aritmética astronómica, en la que los millones representan en las distancias una fraccion muy modesta.

Apenas nos falta un terremoto, el hambre de la India y media docena de pestes tan eficaces como el cólera y la fiebre amarilla.

El Juramento—El beneficio de nuestro compatriota D. Américo Ascazubi se efectuará al fin el viernes próximo, con la interesante zarzuela *El Juramento*, no cantada aun por la actual compañía.

Pedimos proteccion para el beneficiado, y esperamos que su desempeño le valdrá simpáticas manifestaciones que lo estimulen á perseverar en el estudio.

Varias noticias—En Goya (Corrientes) fué asesinado el conocido propietario D. Juan Bautista Achinelli.

—D. Ricardo Powal de Cycokowsky leerá mañana en la Sociedad Ciencias y Artes una tésis sobre el «orígen de los fermentos,» con el objeto de ingresar en ella como sócio fundador.

—Los basureros de Buenos Aires se han declarado en huelga sin razon alguna. Apenas les adeuda la Municipalidad *catorce* mensualidades.

—Un diario bonaerense dice que el comercio de Montevideo está haciendo un buen negocio con Buenos Aires, pues lleva plata y trae oro, en virtud de que las monedas de plata son allá buscadas para el pago de derechos y gana así el contribuyente un 10 p%.

—La prensa del Perú comunica el naufragio de la barca francesa *Padang*, en viaje de Iquique á Europa. La tripulacion habia llegado á Lima.

—Á la Comision Extraordinaria de Paysandú le ha asignado el gobierno 500 pesos para el fomento de la instruccion pública.

—El *Montevideo Rowing Club*, vencedor de la sociedad argentina de igual género en las últimas regatas, hará hoy y mañana ejercicios de remo, á fin de elegir campeones para sostener su honor en la lucha á que ha sido provocado por los vencidos, la cual debe efectuarse en el Tigre (Buenos Aires) el 1.° de Noviembre.

—En Minas ha sido asesinado D. Juan A. Muñiz por Mauricio y Juan Carbajal.

—Regresó ayer en el *Savoie* el preceptor D. Cayetano Ribas, quien habia obtenido licencia para un viaje á España.

—Llamamos la atencion de las personas de buen gusto, hácia el aviso del progresista Circo *Rat-Pit*, cuyo activo empresario bien merece el título de «hombre de sacrificios,» pues no pierde ocasion de sacrificar ratas, gatos y otros animalitos.

Conferencia—Numeroso auditorio atrajo antenoche el Dr. D. Cárlos María Ramirez, en su 2ª conferencia sobre el libro del señor Varela, titulado *De la lejislacion escolar*.

El acto tuvo mayor interés por la réplica del Sr. Varela, que probablemente será publicada mañana en este diario.

Al dejar el baston—Despues de las terribles jornadas en que el pueblo peruano colgó á los hermanos Gutierrez, venciendo á la tropa que obedecia á esos jefes y al coronel Balta, devuelta la paz al país, extinguidas las pasiones por el sangriento desenlace de la antigua lucha, el ciudadano Pardo fué elevado al poder como una esperanza de regeneracion para el Perú, cuya fuerza y eficacia se basaba pura y simplemente en el apoyo de la opinion pública, en cambio del respeto del gobernante á las libertades y derechos consignados por las leyes.

El ex-Presidente Pardo ha entregado el mando á su sucesor legal el General Prado, y, en esa ocasion, las demostraciones populares de que fué objeto compensaron con usura todos los servicios que hubiera recibido el Perú. De su pacífica administracion, en la que el respeto á las garantías individuales y á la prensa, ha sido una halagüeña y ejemplar verdad.

Sociedad Tipográfica Montevideana—Se ha publicado por la Imprenta Renaud-Reynaud la Memoria del 3.° Directorio de esa útil y simpática agrupacion de obreros.

De ella resulta que la Sociedad marcha regularmente y cumpla sus fines fraternales, á pesar de todas las contrariedades á que están sujetos quienes no tienen mas recursos que el producto de su trabajo personal, del cual sale la subsistencia del hogar y la cuota destinada á mantener la institucion.

Los fondos existentes ascienden á 2,141 pesos oro y 573 papel.

La Biblioteca posée 289 volúmenes.

CAMPO NEUTRAL

Cuidado con los Aceites artificiales—El verdadero artículo nos lo dá la naturaleza en forma de hígado de bacalao y todo lo que deben desear los enfermos es de obtenerlo *fresco*, cómo cuando el pez, lo secreta, estando en pleno vigor, y en la estacion mas favorable del año. Los arreglos que ha hecho la casa de Lanman y Kemp de Nueva York con personas de toda confianza en Terra Nova la habilita para conseguir los mejores hígados de la pesca de cada año.

Este Aceite se refina con un cuidado infinito y es tan fresco cuando llega al consumidor como cuando se exprime de los hígados mismos. Bajo estas circunstancias no es estraño que merezca la confianza de la facultad y que su eficacia como remedio para toses secas, peligrosos males pulmonares, erupciones crónicas, y reumatismo confirmado sea proverbial. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite. 421

Barros, erupciones, aspereza del cutis. El cutis se suaviza extraordinariamente con el uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce durante algunas semanas, tornándose por áspero que haya estado, suave, terso, claro y saludable, reflejando salud perfecta en toda su brillantez. Ningun otro medicamento que hasta el dia se haya introducido al público como embellecedor de la complexion, ha dado tan buenos resultados como el Descubrimiento Médico de que se trata. Los efectos de todo medicamento que opera sobre el sistema por medio de la sangre, son invariablemente tardíos, á pesar de su eficacia. Así que, si bien el tomar seis botellas de él bastaria para estirpar barros, erupciones, manchas y espinillas, puede muy bien suceder que se requiera una docena para curar efectivamente casos inveterados, en que al sistema se halle infiltrado de humores escrofulosos y virulentos. Sin embargo la curacion radical de tales afecciones mediante este poderoso agente viene á quedar reducida á cuestion de tiempo simplemente.

CASO INVETERADO DE ERUPCION CURADO

Tampico, Méjico, Enero 10 de 1873.

Sr. Dr. S. V. Pierce.

Muy señor mio.—Tengo setenta años de edad y he estado hace algun tiempo sufriendo de Humor Herpético bajo la forma mas inveterada, hasta que habiendo visto accidentalmente uno de sus folletos, en el que se describia un caso análogo al mio, me decidí á procurarme su Descubrimiento Médico de Oro y tomé dos botellas y media, dando por resultado mi curacion completa. Desde los hombros á las manos, me hallaba enteramente cubierto de erupcion, la que se estendia á la cara y parte del cuerpo; así mismo me aquejaba un fuerte reumatismo, de manera que me impedia la locomocion casi totalmente, y tambien de esta última dolencia me hallo restablecido. Que Dios os conceda larga vida para bien y provecho de la humanidad doliente. Con sinceras protestas de gratitud soy de

Vd. afectísima y S. S.

6 MAGDALENA ORTIZ DE ARANGO.

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa y á toda hora, en pequeñas ó grandes cantidades. Casa de cambio contigua á la Bolsa, Zavala 53 y S. s10-1 mes

Mueblería Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXIII

Mueblería de Benito Zusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de **500** para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 20 centésimos y el peso oro 5 pesos papel.

El Oro

Abrió á 501 y cerró á 500; declinó despues de bolsa hasta 498, quedando con compradores á este tipo á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 14, Rocha, Maldonado y San Cárlos.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MALA REAL INGLESA

De Southampton y escalas

Minho . . . . del 22 al 23

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS

De Burdeos y escalas

Mendoza. . . . . el 18

Orenoque . . . . « 30

COMPAÑÍA DEL PACÍFICO

De Liverpool y escalas

Aconcagua . . . . el 20

Del Callao y escalas

Iberia. . . . . « 26

AGENCIA HORNE

De Lóndres y escalas

Tycho Brahe . . . . « 13

De Liverpool y escalas

Hipparchus. . . . . el 16

Hevelius. . . . . « 29

De Rio Janeiro y escalas

Cervantes . . . . el 25

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

HOY 13, POTOSI—Agencia Solis 35.

El 27, IBERIA—Agencia, Solis 35.

El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130

El 27, MENDOZA—Agencia Cerrito 181.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 21, ACONCAGUA—Agencia, Solis 35.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 15, ADELA—Agencia, Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

HOY Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Cada semana, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

—

Hoy sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay y para Liverpool y escalas.

Pasageros

Por el *Júpiter*:

Del Salto: Eduardo Alcona, P. Rodriguez, J. M. Olivero, J. A. Lamas, Antonio Logiatti, Manuel Pagola, Eugenio Madaleno, Francisco Galileo.

De Guaviyú: L. P. Piles, José Bonal.

De Paysandú: Ramon Geovani, Francisco Sanchez, Julian Sanchez, Felipe Ocharini.

Del Uruguay: Enrique Delor, J. J. Lamylegui.

De Fray Bentos: J. H. Marella, Manuel Vazquez, Guillermo Viera, José Peñarol, M. Ree Beedle.

De Buenos Aires: Señora, un menor y sus sirvientes, Eleonor Mullet, Antonio Gorena, Boces y cinco artistas, Luis Denoyer, Juan y Antonio Serraro, Prospero Tort, Nicolás Pedrazzi, J. Ganda, José Herrera, Baron de Andrada, Juan Soyo, Juan Lauri y dos señoras, Francisco Nebont, Leon Andrieu, Antonio Corti, Juan Carandemes, José Payano, A. Solari, Enrique Bornu, Manuel Diaz, Pedro Aleman, Miguel Lacurato, Francisco Lecencio, Señora é hijo, Pedro Bernardino, Juan Carsero, Ricardo Saez, Natalia Colú, Ricardo Sabres, Eduardo Cape, Bernardo Foyle y señora, Carlos Wise, Carlos Yackson, Juan B. Costa, Guillermo Viara, Jaime Guillomet, Carlos Carretoye, José Feucadores, José Graas, Juana Valetti, Domingo Perez, Juan Amiola, Manuel Mañou, Pedro Rabaña, Antonio Escasola, Juan Lisboa, José Giovini, Lucas Fernandez, Augusto Bandet, Luis Bellesco, Manuel Carrollo, Gabriela Molina, Juan Lemdó, Marc Deusciene.

Pasajeros llegados por el vapor francés *Savoie*: Turiciello Caterina, Lauriano Giuseppe, Palmarino Nicola, Tassano Rosa, Tassano Domenico, Bonfiglio Geronimo, Barti Andrea, Valentini Annunziata, Roveri Maurizio, Cavajonna Giuseppe, Santel Joseph, Bonnaza Eujenie, Bonnaza Noemi, Marcin Emile, Modena Giacomo, Sugliani Serafino, Ramis Antonio, Siriaca Teresa, Tormez Zabella, Aresa Juanna, Ribas Cayetano, Gonzales Josefa, Penol Andrés, Segui Francisco, De Leo Giuseppe, señora y dos hijos, Roche Dominique, Barcelo Juanico, Barcelo Antonio, Porfiglio Giuseppe, Sacco Francesco, Butrico Angela, Butrico Raffaele, Strata Francesco, Musso Pietro, Nicchaldi Giuseppe, Macchi Gaudencio, Costa Giovanni.

Por el vapor inglés *Potosí*:

Francisco P. San Roman, Pedro Kendall, A. S. Goudall, [illegible] Martinez.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Meratorio, de mercaderías, Rincon 52, á las doce.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 80, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de calzado, Rincon 44, á las 12.

Por Luquet, de una finca en el Paso del Molino, á las 3 de la tarde.

Por Amaro, de una mueblería, 25 de Mayo 123, á las 12.

Por Mendora y Ucar, de comestibles, 25 de Agosto 60, á las 12.

Por los mismos, de vermouth, muelle de Herrera á las 12.

Por Silva, de arroz, nueces y azúcar, en Herrera Nuevo, á las 12.

Por Lusiardo, de tienda y mercería, Rincon 128 y 130, á las 12.

Novedades policiales

Dia 11

Por la 1.ª Seccion de Policía fueron remitidos presos Eloy Riaño y Máxima Fernandez, por escándalo.

Por la 3.ª, Gabriel Machetti por escándalo y negarse á pagar lo que habia pedido en una fonda.

Por la 4.ª fueron remitidos presos Manuel Ocampo y Catalina Dopabli, por promover escándalo.

Por la 5.ª, fué remitido preso Juan Aramon por haber inferido una herida al parecer de gravedad al guardia civil Santiago Besada.

De las averiguaciones practicadas resulta que el suceso tuvo lugar á consecuencia de haber ordenado el espresado guardia civil á Aramon sacase de la calle un carro con el que obstruia el tránsito hacia cuatro horas, y negándose éste á efectuarlo Besada procedió á sacar la traba de la manea para conducirlo á la oficina siendo herido en esos momentos.

Segun lo manifiesta el comisario de la espresada Seccion, Aramon ha inferido tres puñaladas á distintos individuos en el espacio de seis meses.

Por la 6.ª se dió cuenta que como á la 1 de la tarde se produjo un incendio en la alpargatería calle de la Agraciada núm. 213, el que fué sofocado por los guardias civiles mas inmediatos y algunos vecinos con la sola pérdida de un fardo de cáñamo.

Por la del Reducto fué remitido preso Mauricio Fernandez y Rosa Miango, por implorar la caridad pública.

Por la del Manga y Toledo, José Cecela, por haber intentado dar de puñaladas á su esposa.

Por la 5.ª del cuerpo de serenos José María Chicote y Angel Chavani por haber ido á una casa donde se efectuaba un baile á golpear la puerta trabándose en pelea con Benito Gonzalez, resultando éste herido de dos puñaladas y Chavani de algunos golpes.

Han entrado 12 presos, 10 salieron en libertad y 1 fué puesto á disposicion del señor Juez L. del Crímen.

Multas

Se han cobrado 32 $ oro, importe de 8.

Despacho policial

Dia 11

Juzgado de Crímen 1.ª seccion, sobre el reconocimiento médico de varios presos; devuelto.

El Comisario del Manga y Toledo, sobre Juan Pintos (padre), Juan Pintos (hijo) y otros; al archivo.

El del Miguelete, sobre Cándido Torres por vago; al archivo.

El de la 6ª seccion, sobre unas paredes en estado de ruina; al archivo.

Jefatura Política de la Colonia, sobre Miguel Reppeto (hijo) remitido preso; al archivo.

Juan Rós, sobre el estado de Guias del mes de Julio; al Ministerio de Gobierno.

Cárlos, Ruscher, Samuel Dobar, A. Espejo, Jacinto Moreno, José Valiente y Nicolás Visca sobre cobro de vales; á la Receptoría.

Augusto Lagardera, sobre cobro de cuentas; á la Receptoría.

Francisco Piria, sobre la destruccion de un cerco: despachado.

Javier Fernandez, sobre cobro de haberes; al interesado.

Francisco Castro, sobre cobro de haberes; al jefe del cuerpo de serenos.

PERMISOS CONCEDIDOS

Manuel Castelo, para mercachifle; Antonio Bianchi y Lorenzo Busomanno, para un taller de zapatero; Igounet hnos., para una tienda; Pedro Malltraso, para un depósito de maiz y afrecho; Antonio G. Suarez, para vender escobas y plumeros por las calles; Bartolomé Triay, para un depósito de jabon y velas; Domingo Barderi, para una abaniquería; José M. Otamendi, para un billar; Francisco Quiros, para una fábrica de alfarería.

Quema de billetes

Ayer fueron amortizados por el fuego en el patio de la Casa de Gobierno 95,379 $ 80 centésimos de la emision á cargo del Estado.

Por consiguiente, van estinguidos hasta la fecha 1.550,150 $ 80 centésimos papel.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS

Dia 12

Menores del coronel Albin, Malvina Diaz, José M. Barreiro, Juan Viñali, Farini hijo y Gonzalez, Juzgado de Comercio, Pantaleon Irrazabal, José M. Nieto, R. A. Ferler, Cárlos Morales, Ramon Barens.

Á TRAMITAR

Federico Donnelly, Flora Doremus de Carron, Nueva Compañía Salteña, María del Cármen Benites, Feliz Batallan.

Estado Mayor General

DESPACHO DE EXPEDIENTES

DIA 12

El jefe de la fortaleza del Cerro, teniente coronel don Ciriaco Burgos, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General, para el pago del espresado, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado; al Ministerio de la Guerra.

Doña Margarita Fragedo, viuda del capitan de Guardias Nacionales don Fernando Piriz, representada por don Angel A. Avalos, por cédula; á informe del Jefe de la mesa de alta y baja.

Don Leonardo Rodriguez, ciudadano natural, por escepcion del servicio; al interesado.

Don Antonio Vazquez, capitan de Guardias Nacionales, representado por don Simon B. Rios, por cédula de inválido; á informe del señor Cirujano Mayor del ejército.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.° La Revista del Comisario del corriente mes se pasará el juéves 15 á las 8 de la mañana á los cuerpos de la guarnicion en sus respectivos cuarteles, por el señor Comisario General de Guerra Coronel D. Gabriel T. Rios, el señor Coronel Interventor D. Juan F. Vazquez, llevando ambos por ayudante al sargento mayor D. Martin Brandes y una ordenanza del regimiento de Artillería.

Los presupuestos se enviarán á esta oficina el sábado 16.

Han pasado á prestar sus servicios al Batallon 3.° de Cazadores el teniente 1.° del Estado Mayor Pasivo D. Diego Peña, sub-teniente D. Benito Marichal, D. Juan Camputegui y D. Francisco Artroguy, con fecha de hoy.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS

Setiembre 11—Civiles 13, tropa 4.

DADOS DE ALTA

Setiembre 11—Civiles 1, tropa 2.

FALLECIDOS

Setiembre 11—Ninguno.

Metálico

El vapor inglés *Potosí*, entrado ayer del Pacífico, trajo el siguiente:

Meidell y C°	$ 480
A. Hoffmann	7,800
Drabbie hnos. y C°	7,000
Banco Mauá y C°	15,400
Daguerre y C°	2,215
Yarrow Heit y C.°	1,550
Vicente M. Ovalle	7,589
Juan M. Blanes	1,000
Pedro Kendall	4,000
Por el *Júpiter*:	
J. Granara	470
Ungo y C.°	1,152 98
N. Farriols y C.°	400
Vidiella y C.°	1,000
Galli y C.°	306 24
Villardell Feyrano y C.°	500
J. Alvarado	16 64
S. Gianello	301 53
B. Sacarello	826
J. B. Vierci	133 94
E. Gorosilio	643 33
Campora	399
Seijo y C.°	650
Mendy hermanos	400
B. Reura y C.°	154 85
L. Gaminara	500
Conceiçao y C.°	796 75
M. Gramunt	4,900
J. Anavitarte	800
—Por *Colonia*, de la Colonia:	
A la órden	500

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Españoles: 5 labradores, 2 mucamos.

Italianos: 1 pintor, 1 cocinero, 1 fabricante de ladrillos.

Argentino: 1 dependiente.

Inglés: 1 dependiente.

Hay pedido de un matrimonio de sirvientes vascos y 4 aprendices de platero, sastre y cigarrero.

Mortalidad

Dia 11

Sandalia Santos, oriental, 7 dias; Juana Mendez, oriental, 1 1/2 años; Julia Cenrado, oriental 13 meses; Juan Gambirasio, oriental, 3 años; Angel Vionachi, italiano, 36 años, casado.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Setiembre 12 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do 501 p%	1,000 $ al con'do 500 p%
3,000 « id id . . 501 »	1,000 « id id . . 500 »
1,000 « id id . . 501 »	1,500 « id id . . 500 »
500 « id id . . 500 »	1,000 « id id . . 500 »
1,000 « id id . . 499 »	2,000 « id id . . 500 »
500 « id id . . 500 »	

Total al contado $ 13,000

Á PLAZOS

3,000 $ para el 15	500	p.%
10,000 « idem idem . . .	500	»
3,000 « idem idem . . .	500	»
1,000 « idem idem . . .	500	»
2,000 « para mañana . .	501	»
19,000 $		

Telégramas comerciales

Lóndres, Agosto 30.

5 p% empréstito brasilero de 1875, 89.

6 p% empréstito argentino de 1871, 37.

6 p% empréstito uruguayo de 1871, 18½.

Lisboa, Setiembre 1.°

Entró procedente del Rio de la Plata y Brasil, el vapor aleman *Bahía*, siguiendo viaje para Hamburgo.

Lóndres, Setiembre 2.

5 p%, empréstito brasilero de 1875, 88½.

6 p%, empréstito argentino de 1871, 33½.

6 p%, empréstito uruguayo de 1871, 18½.

Nueva-York, Setiembre 2.

Cambio sobre Lóndres 4.87.

Lisboa, Setiembre 2.

Entró del Rio de la Plata y Brasil, siguiendo viaje para Burdeos, el vapor francés «Equateur.»

Lóndres, Setiembre 4.

El descuento en el mercado monetario es de ½ p.% mas bajo, comparado con la tasa del Banco de Inglaterra.

Consolidados ingleses 95⅛ á 95¼.

Dia 5.

5 p.% empréstito brasilero de 1875, 89.

6 p.% empréstito argentino de 1871, 36.

6 p.% empréstito uruguayo de 1871, 19.

Paris, Setiembre 4.

Cambio sobre Lóndres fr. 25.23 por £.

Amberes, Setiembre 4.

Cambio sobre Lóndres fr. 25.23 por £.

Pernambuco, Setiembre 3.

Cambio sobre Lóndres 25⅛d bancario.

Sobre Paris 389 reis por franco, bancario.

Nueva York, Setiembre 5.

Cambio sobre Lóndres, 4.86½.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 12

Génova, el 14 de Agosto, con escala en Marsella, Gibraltar, San Vicente y Rio Janeiro el 7 del corriente, vapor francés «Savoie,» de 1726 toneladas, capitan Giraud, con 98 de tripulacion y 109 pasajeros, á M. Llamas y C° con—

Carga de Génova—á G. Moscato 1 pieza lona, á Galli y C° 2 cajones papel y sobres, á la órden 77 bultos cuerdas, 10 cajones vino, 12 barriles id, 2 pipas alumbre, 1 cajon licores, 10 barricas quesos, 161 cajones aceite, á D. Capurro 1 bulto impresos, á C. F. Bally 1 cajon pieles, á G. Modena 4 cajones objetos de iglesia, á J. Costa é hijo 5 fardos géneros, á A. Botte 1 bulto vino, á Bevilacqua y C° 1 cajon mármol, á M. G. Crespo 1 cajon velas, 1 cajon chocolate, á F. Sanguinetti 1 cajon semillas y azadas, á Ruis y C° 1 cajon música impresa, á J. Granara 4 cajones cerraduras, 1 cajon quincallería, 4 id géneros, á A. Zanoletti 3 cascos vino, 2 id negro humo, á Vallega y C° 50 cascos vino, 22 cajones conservas de tomates, á R. Ravera 2 cascos vino.

Carga de Marsella—á E. Quincke 41 cajones calzado, á C. F. Bally 5 cajones chocolate, 63 id calzado, 5 id elástico para calzado, 2 id cabritilla, á A. Cibils y C.ª 4 cajones papel para cigarrillos, á Y. Jacod 3 cajones sombrillas, á Mallmann y C.ª 1 fardo, y 1 cajon sederías, á la órden 13 cajones estaño en chapas, 58 cascos ajenjo, 2 id salpetre, 500 canastos papas, 8 fardos cajones velas, á Galli y C.ª 4 cajones semillas, á J. Dupuy 6 cajones cajitas para fósforos, á C. Caire é hijos 9 cajones vermouth, á Risso y Schiaffino 1600 canastos papas, á P. Crespo 4 cajones papel, á P. Raymond 1 cajon aceite, á H. Garrou 1 cajon ropa de uso, á C. Alvarez 1 cajon sombreros y juguetes.

Carga de Barcelona—á A. Ruiz 1 cajon libros, figuras, etc., 4 id impresos, á P. Banach 3 id libros y carteles, á J. Achard y ca. 1 fardo pana de algodon, á V. D. Miralles 2 cajones perfumería, á Escalada y Granè 9 id papel para cigarrillos, á L. Seoane 9 id id para id, á Vilardell Peyrano y ca. 4 id id para id, á Basarte y Amesaga 15 id id para id. 25 id alpargatas, 1 id cuerdas de guitarra, á G. H. Jalabert y ca. 9 id papel de escribir, á Luis Bisso y ca. 2 cuarterolas vino tinto, 2 id id blanco, 15 cajones naipes, 1 id dulce, á Alcides Montero 1 id azafran, á Jaime Romeu 3 id papel para cigarrillos, á J. Cibils é hijos 1 id con un violin, á Juan Gumá 1 id azafran, á Carrau hnos. 12 id naipes, á Irisarri y Ca. 1 fardo y 2 cajones géneros, 7 cajones papel, á Pedro Ferrés 20 id papel para cigarrillos, á Farini hijo y Gonzalez 6 id id para id, á A. Cibils y ca. 4 id id para id, 1 id con 1 vestido de seda, á Pedro Lloveras 30 barricas alpiste, á Hipólito Garrou 1 barril vinagre, 1 cajon vino, á R. Roca 1 id ropa de uso, á Pedro Llovet 1 id papel de fumar.

Carga de Gibraltar—á Pedro Torres 500 cajones pasas, á la corbeta «Volage» 3 cuarterolas vino, á Caprile y Picasso 2 cajones pasas.

Cardiff el 11 de Julio, barca francesa «France», de 993 toneladas, capitan L. Guguen con 22 de tripulacion, á Conceiçao y C.ª con 1485 toneladas carbon de piedra.

Buenos Aires el 11 del corriente, vapor inglés «Juan», de 1016 toneladas, capitan Pexton con 36 de tripulacion á W. D. Evans con frutos.

Génova el 3 de Junio, bergantin goleta italiano «María Luigia,» de 90 toneladas, capitan Agustin Pisarello con 11 de tripulacion, á A. Queirolo y C.ª con 725 cajones fideos, 200 barricas azúcar, 20 cajones fósforos, 6 cajones salchichones, 162 piedras de vereda, 300 sacos arroz, 263 cajones aceite, 100 balas papel estraza, 700 escobas de brugo; sigue para Buenos Aires.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 11 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan L. Juliá con 93 pasajeros, á S. Olmedo con —á Ungo y C.ª un bocoy y 2 cajones plumas de avestruz, á Z. Fair y C.ª 4 cajones mercancías, á Carlisle Smith y C.ª 2 cajones id, á Wedekind Fehr y C.ª 9 cajones id, á Mallman y C.ª 33 cajones id.

Encomiendas—á J. B. Vierci 1 bulto, á D. Soriano 1 id, á P. A. Ferreira 1 id., á G. Bonomi hijos 1 id, á C. S. Mc. Lean 1 id, á J. Mondino 1 id, á G. M. Breur 1 id, á J. Damugio 1 id.

Valencia el 19 de Junio, lugre holandés «Thalassa,» de 232 toneladas, capitan R. Keyser con 8 de tripulacion, á B. Ayala con 485 pipas, 75 medias y 104 cuarterolas vino tinto; sigue para Buenos Aires.

Barcelona y Cadiz, bergantin español «Almogavar,» á la órden con vino y sal.

Callao, el 15 de agosto, con escala en Mollendo, Arica, Antofagasta, Chañaral, Caldera, Guayacan, Tongoy, Valparaiso, Coronel y Punta Arenas, vapor inglés «Potosí», de 3500 toneladas, capitan A. G. Gordon, con 89 pasageros, á Yarrow Hett y C° con —á Juan Meitchell 160 sacos azúcar, á Risso y Schiaffino 90 sacos azúcar, 1 cajon instrumentos, á A. Pino hijo y hno. 11 cajones mercancías, á A. Maderna 1 surron café, á Pedro Risso 200 sacos porotos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

PARA EL JUEVES 15 — 7.ª FUNCION DE ABONO

La Empresa, á pesar de los muchos gastos que origina esta funcion, no ha querido privar á este ilustrado público de que admire una de las composiciones más selectas que tiene el teatro español, y espera que el sacrificio que hace para ponerla en escena con toda la propiedad que requiere su gran argumento, lo recompense viniendo á gozar de su gran libro así como de su bella música.

Se pondrá en escena la grandiosa zarzuela, lírico-fantástica en tres actos, música del célebre maestro Heróld y letra de don Narciso Serra, titulada:

ZAMPA

ó

LA ESPOSA DE MÁRMOL

Por las señoras Segura de Jarques, Pelaez, Costa y los señores Jarques, Amurrio, Cubero, Carmona y Felipe. Jóvenes, sicilianos, marineros, soldados, corsarios, aldeanos, sirvientas, sirvientes, coro general.

La accion pasa cerca de Melazzo, en Sicilia, en el siglo XVII.

Á las 8 en punto.

LA ENTRADA AL PARAISO ES DE 50 CENTÉSIMOS

TEATRO CIBILS

SOCIEDAD DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Á cuyo frente se halla el primer actor

D. JOSÉ VALERO

EL JUEVES 14 — MAGNÍFICA Y ESTRAORDINARIA FUNCION

Deseosa la Sociedad artística de corresponder dignamente á un público que tanto la favorece con su asistencia y sus aplausos, ha dispuesto para la espresada noche del jueves 14 una escojida y digna funcion como se verá por el siguiente

PROGRAMA

1.° Una brillante sinfonía.

2.° Se pondrá en escena el popular y magnífico drama caballeresco, en 4 actos y un prólogo, debido á la pluma del célebre poeta don Victor Balaguer, titulado:

D. JUAN DE SERRALLONGA

ó

Los Bandoleros de las Guillerías

Terminará tan espléndida funcion con el chistosísimo juguete en un acto titulado:

DOS Y UNO

Por la señora Rubio y los señores Reig y Ecija.

Á las 8.

REMATES

Por el mismo

[illegible] remate de plantas por órden de D. Do[illegible] Basso, en su casa calle Rincon núm. 192. [illegible] viernes 15 del corriente á las 7 en punto de la [illegible], se dará principio á la venta de un gran surtido de plantas como nunca ha habido, como ser camelias, azaleas, rododendrum, jazmines, diamelas [illegible], del Paraguay del país, y otros rosales á [illegible] verde y llena de botones y muchas otras clases [illegible], araucarias, cedros, magnolias, pinos, naranjos, con azares etc., y un surtido de plantas para [illegible], patios, jardines y quinta. 3992-s10-5

Por el mismo

[illegible] plantas, por órden de D. Frederic Montrieul, en su casa calle del Rincon núm. 192. [illegible] jueves 14 del corriente á las 7 en punto de la [illegible] se dará principio á la venta de un gran surtido de plantas como ser: araucarias brasiliens y [illegible] otras, camelias, rododendrum, jazmines del [illegible], diamelas del país, azaleas, caladium, rosales [illegible] mas finos y un selecto surtido de arbustos á [illegible] variegata completamente nuevos en el país. [illegible] de salones, patios y jardines de las mas [illegible]. 4012-j12-3

Juan Favaro

[illegible]—De dos fracciones de terreno y edificio [illegible]!! Tasacion sumamente baja; ¡ OJO !! Brillante ocasion para comprar en la Villa de la [illegible].

[illegible] 18 del corriente mes de Setiembre á las [illegible] de la tarde, se dará principio á la venta [illegible] del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª [illegible] y con asistencia del alguacil y actuario de [illegible] Juzgado y para pago de una hipoteca que [illegible] don Nicasio Almeida, el primer solar con [illegible] está situado en la calle 18 de Julio esquina [illegible] Propios y frente á la casa del doctor Garzon, [illegible] varas, el segundo en la calle del Asilo con [illegible] varas, tasados los dos solares y el edificio en [illegible] pesos, el remate tendrá lugar el dia arriba [illegible] en el solar de la calle del 18 de Julio donde [illegible] la bandera; siendo las dos terceras partes de [illegible] 1606 pesos 66 centésimos oro. Para mas [illegible] calle del Cerrito núm. 99.

[illegible]—El solar de 2,496 varas sita en la calle del [illegible] 18 varas de frente por 50 de fondo entre [illegible] y Progreso, á los fondos de la casa [illegible], el que está situado en la [illegible] 18 de Julio esquina de Propios tiene 23 varas de frente al Norte, por 65 de fondo al Oeste [illegible] esquina, con 8 varas en el fondo son 732 [illegible] cts.; el que desee ver las escrituras ú otros [illegible] verse con el rematador. 3928-s7-9

M. A. Martinez

JUDICIAL

[illegible] sastrería bajo el arco del Mercado Viejo, al [illegible] de la Exposicion Universal, y donde se halla [illegible] depositado—Por órden del Síndico y autorizacion [illegible] señor Juez Comisario del concurso formado á [illegible] Luis Blenjio.

[illegible] jueves 14 del corriente Setiembre, á las 12 en [illegible] del dia, venderé todas las existencias de la [illegible] Sastrería, consistiendo en un buen surtido [illegible], sacos, pantalones y chalecos de varios [illegible], cortes de casimir, camisas finas, madrás, [illegible], pañuelos, sombreros finos, etc.

[illegible] mismo tiempo—El mostrador, vidrieras, etc. 4031-s13-2

[C]árlos Moratorio é hijo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 52. [illegible] miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto [illegible], se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de cantidad de mercaderías [illegible] para la estacion. 3922-s6-6

Por el mismo

[illegible] mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 52. [illegible] 18 del corriente á las doce en punto del [illegible] se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías [illegible]. 4019-s13-5

Gregorio Ibarra, hijo

IMPORTANTE DE MUEBLES Y ALHAJAS

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 337

El jueves 14 á las 12 del dia.

[illegible] al mejor precio: muebles de sala, [illegible]. 4024-s12-3

Valdez y Piriz

De mercaderías—En nuestra casa calle [illegible] núm. 51. [illegible] 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías [illegible]. 4027-s12-8

Pablo Luquet

JUDICIAL

[illegible]

[illegible] remate. 3791-ag30-10

Eduardo Amaro

¡A todo precio y sin retirar lote!

[illegible] de la mueblería sita en la calle del 25 de Mayo núm. 128, donde se venderá á todo precio por tener órden terminante de sus dueños y [illegible] ausentarse para Europa.

[illegible] miércoles 13 y jueves 14 del cnte., á las 12 [illegible] se dará principio á la venta y á la mas [illegible] dinero de contado, de todas las existencias de dicha mueblería, consistiendo en ricos juegos de jacarandá y nogal para dormitorio, juego de [illegible] de esterilla, mesas de centro, idem de luz, [illegible], lavatorios todo con mármol, bibliotecas, [illegible] para una y dos personas, perchas é infinidad [illegible] artículos que no se detallan por su mucha es[illegible].

[illegible]—En el último remate se venderá los aparatos de gas, y patente, cocina, galpones de vidrio [illegible] y otros enseres etc. etc., y una coleccion de [illegible], entre ellos los que representa la visita de [illegible] de Prusia á Italia. 3997-s10-4

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

[illegible] los mártes, jueves y sábados á las 7 en punto [illegible] principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo [illegible] de mercaderías que estarán á la vista en el [illegible] del remate. Omitimos el detalle por su mucha [illegible].

[illegible]—Para el sábado de la presente semana tendrá [illegible] Remate esclusivo de una magnífica Biblioteca [illegible] obras todas sérias y selectas de los mejores [illegible], franceses, españoles é ingleses: alguna de [illegible] han costado 200 y hasta 300 $.—Folletos publicados desde año 1810 hasta nuestros dias de mu[illegible] interés, documentos inéditos y muy curio[illegible].

[illegible] catálogo impreso lo daremos, desde el viérnes [illegible] personas que puedan interesarse y gusten [illegible].

[illegible] mismo tiempo 8 cajones libros en blanco. 3330-jl28-perm.

Por el mismo

[illegible] comestibles—En su casa 25 de Agosto 60. [illegible] miércoles 13 del cnte. á las 12 en punto, se [illegible] por órden y cuenta de quien corresponda, [illegible] surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite. 3998-s10-3

Por el mismo

[illegible] vermouth—En el muelle de Herrera. [illegible] miércoles 13 del cnte. á las 12 en punto, se [illegible] por órden y cuenta de quien corresponda [illegible] de la Colecturía General. [illegible]—7 bocoyes vermouth, introducidos por el [illegible] italiano «Comercio» procedente de Génova. 3999-s10-3

[C]arballo Romaña y C.ª

[illegible] de comestibles y ferretería—En su casa [illegible] 70. [illegible] viernes 15 del corriente á las doce en punto, se [illegible] á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería por cuenta de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda: el detalle por [illegible] de costumbre. 4030-s12-4

Por el mismo

[illegible] comestibles, ferretería y cristalería. Por órden de varias casas introductoras—En su casa Zabala [illegible] 70. [illegible] mártes 19 del corriente á las 12 en punto, se [illegible] á la venta de un gran surtido de comestibles [illegible]. El detalle por los carteles.

[illegible] cascos cristalería inglesa fina

[illegible] copas, vasos, botellas para agua y [illegible] dulceras, fruteras, copas chicas, queseras, [illegible] vasos varios tamaños, frascos para [illegible] y otros artículos de cristalería que estarán [illegible]. 4015-s13-6

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En su casa calle del Rincon núm. 60.

El jueves 14 del corriente á las doce en punto del dia. 3917-s7-6

J. G. Previtali

JUDICIAL

Importantísimo de la bien situada propiedad PLAZA DE LA CONSTITUCION núms. 257, 259, 261 y 263. Perteneciente á la testamentaría de D.ª Juana Duran de Alarcon.

De órden del señor Juez L. Departamental.

El juéves 14 del corriente á las 4½ de la tarde se dará principio á la venta de la magnífica propiedad arriba mencionada, situada sobre la Plaza Principal ó sea de la Constitucion, teniendo su frente al Norte de 16 varas sobre dicha Plaza por 52.30 cts. varas que hacen una área de 836 varas cuadradas, 80 cts. de vara.

La brillante y preferente localidad en que está situada esta propiedad, que es hoy el emporio del comercio y el porvenir á que está llamado este local nos escusa toda recomendacion á este respecto.

Solo rogaremos se den cuenta los que deseen hacer una buena colocacion de dinero y se fijen en la importancia de lo que les ofrecemos.

Para ver las tasaciones y demás antecedentes, en la oficina del Juzgado y para informes casa del rematador Cámaras 131. 3861-s3-9

Por el mismo

Importantísimo del bien situado terreno calle Miguelete esquina Rio Negro, frente á la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

El Mártes 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos indispensablemente el terreno arriba mencionado, compuesto de una área de 2,312 varas cuadradas.

Este precioso terreno frente á la Estacion es de suma importancia, y pedimos á los interesados concurrir al acto. 4001-s10-8

Salvador L. Casanovas

Importante remate judicial de una bien situada y productiva propiedad.

El domingo 24 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, se venderá por órden del Sr. Juez L. de lo Civil 1.ª Seccion, la importante y productiva propiedad de D. Antonio Ramos y D.ª Rafaela de Leon para pago de un crédito hipotecario.

Se halla situada en el Rincon de Cerro de esta jurisdiccion y Departamento; linda por el N. calle por medio con los señores Perriz y Martinez, por el S. calle por medio, con el finado D. Ginés Rodriguez Tonkinson, y por el E. y O. con D. Gervasio Herrera: su superficie se compone de 25 cuadras equivalentes á 18 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 centímetros cuadrados, siendo inmejorable la condicion de las tierras para toda clase de cultivo. Del total 9 cuadras se hallan plantadas hace cuatro años de árboles frutales surtidos de las mejores condiciones introducidos en el país, siendo su detalle:

1078 perales, 819 duraznreos, 30 ciruelos, 16 higueras, 9 nísperos, 60 limoneros, 7 naranjos, 4 almendros, 10 olivos, 61 injerto, 15 ciprés, 2 robles, 143 acacias, 629 eucaliptus.

Hay un espacioso edificio formando esquina á las calles que van al Cerro y á la Barra de Santa Lucia de una superficie de 780 metros cuadrados, componiéndola la pulpería, almacenes, granero, cocina, caballeriza, habitaciones en los altos de buena y moderna construccion, existiendo además cuatro ranchos destinados á depósito, herramientas agrícolas, gallinero, pocilgas etc.

Dicha propiedad está tasada en 18,385 $ 60 cts. oro y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir, 12,257.07 $ oro—El remate tendrá lugar en la misma propiedad y para mas informes pueden ocurrir los interesados á la casa núm. 368 calle 18 de Julio. 4023-s12-12

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles pertenecientes á D. Ricardo Baumgarten, por órden del señor Juez L. de Comercio. [illegible]

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 41. El viernes 15 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 3924-s6-7

Por el mismo

Importante de calzado francés y aleman—En nuestra casa Rincon núm. 41. HOY miércoles 13 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de calzado recientemente introducido. 4010-s10-3

B. Lusiardo

De artículos de tienda y mercería.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz). HOY miércoles 13, á las 12, se venderá un completo surtido de artículos de tienda y mercería, propios para la estacion. 4037-s13-1

Por el mismo

Importante de plantas, en su casa, calle del Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz), por órden de los señores P. Margat y hnos. El sábado 16 de Setiembre, á las 7 de la noche, se venderá [illegible] una gran variedad de camelias, magnolias, pinos, japónicos, latanias, azaleas de la India, rododendrum, epiphilones, etc.; una variedad de plantas propias para jardines, patios, quintas, etc. 4038-s13-4

Wels y Moratorio

Importante—Judicial de una bien situada y productiva casa, tasacion sumamente baja.

El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde por órden del señor Juez Departamental, procederemos á la venta de esta importante, productiva y bien situada casa, para pago de un crédito hipotecario.

La dicha finca construida en terreno de 9 metros 75 centímetros de frente á la calle de Sienra y 46 metros 39 centímetros tambien de frente á la calle Nicaragua, formando esquina, y 43 metros 81 centímetros por otro lado, se encuentra repartida en dos fracciones.

La primera la constituye el almacen de la esquina actualmente alquilado y ganando un alquiler de 35 pesos por mes, se compone de cuatro piezas, un buen patio, cocina, algibe y demas accesorios.

La segunda forma, con entrada por la calle Nicaragua un gran corralon empedrado, en el cual se encuentran dos piezas de material, dos de casilla, cocina, letrina y algibe, un hermoso galpon como para caballeriza de 18 varas de largo, perfectamente construido y con techo de teja, y un soberbio manantial de rica y abundante agua de una profundidad de 30 metros y costo de $ 800.

Dicha propiedad tasada en 7281 pesos 82 centésimos, se manda vender, para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don José Risso á don Pablo Prando.

Base para la venta, dos terceras partes de su tasacion, ó sean 4861 pesos 22 céntesimos.

Para mas informes, escritorio de los rematadores, Zavala 103.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 4033-s13-5

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El jueves 14 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3967-s8-5

Por el mismo

En Herrera Nuevo—De arroz, nueces y azúcar. HOY miércoles 13 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente.

300 sacos arroz glacé, 1 partida nueces, 200 sacos azúcar. 4021-st.12-2

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion entrante, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa calle Sarandí núm. 158.

El jueves 14 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion cuyo detalle se dará por los carteles. 3966-s8-5

AVISOS FÚNEBRES

†

DON ROMAN J. GARCIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Setiembre de 1876

[illegible] D. Roman [illegible] D.ª Adela, D. Ernesto, D.ª Erminia y D. Francisco García; hijos, D.ª Rosario Morales de García, hija política y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro que tendrá lugar hoy miércoles 13, á las cuatro y media de la tarde, favor á que quedarán reconocidos.

Casa mortuoria, calle del Rincon núm. 187.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 12

[illegible]—Ferrand de Reynaud y Nuguet; Fomento Montevideano y Larroquette; Marmol con Perez y Estrada (2); Weiss y Recague; Ruiz, recepcion de escribano; Vigmosa y Cerreras; Dassori y Razzetti; Hofmann y C.ª con Woeldia; Garcia y Davila; Saenz y Quiñones; Vidaurrazaga y Varges; Concurso Bello; Lerena Sierra y Lavalleja; Zola y Cerstente; Warnes y Gavazzo; Dávila y García; Garazzo y Warnes; Acevedo, Lanza y Lanza; Queja del Fiscal del Crimen en la causa de Stefano Olei; Chiossa y Toledo.

[illegible]—Arenas y Lopez, criminal; Juan Irachet, criminal; Larroquette con Lacueva; Cometsen el Fisco; Fiscal del Crimen queja en la causa de Scillavino; Vallez, Piriz y compañía con Bastos.

Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 12

Nicolás de Sirdo con Miguel Águirre y otros; Dehart con Camp; Lynn y C.ª con Soneto; Iriarte con Lee; Lizarraga con Fernandez; Echart con Schotro; Bernat con Gomensoro; Le Hir Barnet con Diaz; Maggé con Capurro; Chaves con Vazquez; Fortunato con Rodriguez; Banco Mauá y C.ª con Saturino; Echarte con Zabolotti; Beyer con Lo Bue; Carbone Crovetto con Berta; Cambreni con Ferri; Caravim con Sanetti; Aguirre con Noves; Pedro G. y Gordon presenta su apoderado; Acevedo con Rey Diaz; Abayo con Vallarino; Oficio de la Junta E. Administrativa sobre Taglione; Bo y otros con el Concurso Sanguinetti; Bustelo y Lopez con Juan Queirolo; Concurso Solimano y Campodónico; Concurso Banco Oriental; Da Costa con Lucas Moreno; Moratorias de Estevez; Thevenet con Pirlon y Haigman; Davison con Samuel Laffone; Concurso Gayoso Hermanos con Justo Viera (2); concurso Veiga; concurso Severiano Martinez; Fraga con Delgado; concurso Angel Acuña; Luis Pitto con el concurso Fomento Territorial; concurso Nery Albano; oficio del Banco Mauá sobre Cantalupe; Roque Casada con Artigue; Cairo con Peselo; Paletto con Sagastume; Mauá y C.ª con Estevez; Scariano con Martinez (2); Montero con Martinez; Aramburu con Tapia; Fernandez con Yarrow hnos.; Bouchon y Legleire (concurso); Felle con Ramos; Harriola con Donovan; Fernandez con Lopez y Ximeno; Banco Mauá con Valbes; Camet con Cerres; Ozati con Coruchel; Nieto con Sra. Donovan; Osina con Pintos; Crovetto con Mayan; Vazquez con Coruchet, Quiñones y Barreto por moratoria (2); Sanchez Caballero con Estrada; Concurso Gandara y Perez (2); Langone con Petrone; Sra. Oribe de Massa con el concurso Sociedad Fomento Territorial; Oficio del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion sobre el concurso Barreo; Procurador Fiscal con la Sucesion Regusaga; Bermeister con Silva.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Reday con Louton hnos. y Ca; Arnotina con Herrera y Ca; Martinez con Gonzalez; Girardi con Marzo; Romeu y Ramos con Calvo Ferrer (hijo) con Eckhard; Vazquez con Navellan; Dufrechou con Herrera y Olea; Aramburu con Tapia; Casanate y Ferrer (hijo) Chegoen; Canosa con Martinez; Laubert con Esparaldo y Ca; Veiga con Carpaneta; Cesar a con Martinetti. Vazquez Lasota y tercería Olive y Ca; Rodd Bours y Ca. con Bastos; Peyrano con Lanes, Piaggio y Ca. con Vaino, [illegible]; Mustnelli y Sammatti y Ca; Diaz con Mota y Ca; Novelo con Tavolara; Trabucatti con Wuksen; Rubichon y C.ª con Queirolo; Molina con Frin; Grepipo con Lizarraga (2); Trabucatti y C.ª con Williams y tercería Lolvez; Garcia con Granelli y C.ª; Dominguez con Gomez; Langone con Langone; Girard con Ventura y José Ruiz; Claret con Fragra; Velasco con Bonino (2); Quartino con Bioto; Pedro P. Lopez con Herosa.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 12

Pascual Opido; Testamentaria Pitamiglio; Solsona con Cervantes; Marmol con sucesion Zubillaga; Empresa F. C. C. del Uruguay con Sra. Trueba; Bianchi con Dr. Batllana; Viscardo con Lombardo; Seré con Bideau; Perez con Sierra; Benito Lombardini; señora Larravide con sucesion Larravide; Barigalup con Fauvety; Oficio del Juzgado de Comercio; Borquia con Dominichini; Blanco con Blanco; Iraceta con Viera; Figari y C.ª con Velazquez; Sociedad Crédito Hipotecario con Herosa; Casarasilla con Desiro; Lanen con Nuguet (oficio); Pargas con Capurro (oficio); Testamentaria Gaggero Paseyro con Massino; Marin con Sierra; Bianchi con Batllana; Font con Dupre; Charlin con Soto y C.ª; José Romani con Terra; Juan Gandulfo; Testamentaria Keegan; Testamentaria Viera; Lecoq con Lecoq; Sucesion Josende y Viñas.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 12

Manuel D. García; Testamentaria Sosa; Gutierrez con Gutierrez; Testamentaria Tomasa Ferreira; Spada con Migone; Testamentaria Demec; Maciel con Piñeyrúa; Martinez con Velazco; Silva con Villa; Sucesion Fernandez; Testamentaria Quazi; Sosa con Sra. Ramos; María Espinosa.

Juez del Fuero Mixto

Florentino Rasquin.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 12

[illegible]

A los curiales

Les prevenimos que avisamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach, hago saber: [illegible] —Montevideo, Setiembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s12-1mes

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Pedro Lausto para que en el término de 30 dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en la tercería interpuesta por [illegible], bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s12-1mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañack, hago saber: Que á solicitud de doña Angela Toglio de Macini, se ha trabado embargo en una finca situada en la calle de los Treinta y Tres núm. 128, 130, 132, 134 y 136, compuesta de dos cuerpos, denunciada una de propiedad de doña Clara García Zuñiga. Y como esta señora no ha presentado los títulos para su anotacion, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s12-3

Por disposicion del Señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber al comercio y al público: Que don César Ferrari ha transferido su establecimiento de Sastrería y Ropería denominado «Setecientos mil paletos» á favor de los señores don Juan María Dufaur y don Juan Ithurralde, quienes continuan el negocio bajo la firma de «Dufaur é Ithurralde»; entendiéndose que dichos señores quedan á cargo del activo y pasivo de la casa desde el 1.º del corriente con arreglo al balance practicado en treinta y uno de Agosto último, responsabilizándose solamente por todos los créditos y cuentas relativas á esta plaza y no á los que procedan del estrangero, todo segun consta del contrato registrado en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 9 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. st.10-5

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradi, para que en el término de 15 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Rodriguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 5 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s.7-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á don Eulogio Rey Dias, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á hacerse cargo del establecimiento de su propiedad, bajo apercibimiento de lo que corresponda.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José L. Antuña* (hijo) escribano público. s5-20

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del concurso Morillo y Gonzalbo cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 15 de Setiembre á las 12 del dia.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s15-10

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á don Jorge Jakson para que en el término de 10 dias se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo)—Escribano público. s2-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Luis Rocatagliata, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s2-20

Por disposicion de Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Bernadá y C.ª, bajo apercibimiento—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl21-2m

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia quince del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro número 169, de un terreno situado en el Miguelete com[puesto de una área superficial de 79,400 metros] cuadrados; cuyo terreno forma parte de la quinta conocida por de Lavalleja, y se halla ubicado á los fondos de la propiedad de la familia Jackson, lindando con la de D. Cándido Juanicó. Dicho terreno ha sido avaluado en la suma de 21,030 pesos.

Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. s10-5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 15 del corriente al ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno situado en la Villa de la Union, compuesto de seis mil setecientas veinte y seis varas cuadradas, lindando por el Oeste con la calle del Colegio, por el Sud y Este con calles tambien y por el Norte con D. Bartolomé Risso; tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil setecientos diez y siete pesos y setenta y tres centésimos; cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que adeuda doña Melchora Pozzolo de Escalá—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s8 6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 16 del corriente en las puertas de esta escribanía calle del Cerro, 169, á la venta en pública almoneda de un terreno y lo en él edificado, sito en la Aguada, compuesto de 30 varas ó sean 25 metros 17 cents. de frente al Norte sobre la calle de Colombia; 11 varas iguales á 9 mts. 449 milts. en el costado Oeste por donde linda con terrenos de la Sociedad «Fortuna», 11 varas 90 cts. iguales á 9 mts. 544 milts. en lado Este lindando con el Sr. Dibariarto y 30 varas equivalentes á 25 mts. 77 cts. en el lado Sud linda con el Sr. Ortiz, conteniendo un área cuadrada de 343 varas 50 cts. La propiedad detallada ha sido evaluada en todos sus ramos en la suma de 6,692 $ 88 cts.; efectuándose la venta para pago de un crédito que ejecuta D. Eduardo Fermepin contra D. Santiago Clerici. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s7-8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Luis Merlo, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s5-20

Por disposicion del señor Juez L. de Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia doce del presente al ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca situada en la calle del Arapey, y señalada con los núms. ciento ocho, ciento diez y ciento doce, compuesta de diez metros setenta y tres centímetros de frente á la misma calle por veintiun metros y cincuenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Norte con D. A. Guimerá, por el Sud con don N. Vidal, por el Este con Doña Clara Jackson y por el Oeste con la calle del Arapey, tasada en todos sus ramos en la suma de quince mil quinientos treinta y nueve pesos y treinta y siete centésimos oro; cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 1º de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s2-10

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del [illegible] que falleció suicidado [illegible] San José [illegible] ante este Juzgado [illegible] á contar desde la fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. a29-1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveitia, se hace saber al público que el dia [illegible] y á la hora de costumbre se procederá á la venta en pública almoneda [illegible] García, incluida [illegible], sita en la calle de la Colonia [illegible] de nuevo varas de frente al Norte sobre la calle de la Colonia [illegible] el Oeste con [illegible] Setiembre, por el [illegible] Concepcion [illegible] la propiedad [illegible] novecientos [illegible] centésimos, [illegible] ofertas que no [illegible] su tasacion. [illegible] datos, los interesados [illegible] Escribanía Actuaria [illegible] 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. s7-9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveitia, se hace saber al [illegible] á la hora de [illegible] Juzgado calle [illegible] en pública [illegible] perteneciente á la [illegible] situado en la [illegible] manzana núm. 61 [illegible] ha sido tasada [illegible] 51 centésimos [illegible] procedimiento de [illegible] hipotecarios [illegible] no se admitirán [illegible] dos terceras [illegible] interesados [illegible] Montevideo, [illegible] escribano público. 7-13

De mandato del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Adolfo Artagaveitia, se hace saber la apertura de la sucesion de D.ª Lorenza V. de Vazquez, á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y para que los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten á hacerlos valer ante este Juzgado en el término de veinte dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; lo que se hace saber á los efectos consiguientes.—Montevideo, Agosto 28 de 1876.—*Nicolas Lenguas*, escribano público. ag30-10

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Luis M. A. Barbosa para que el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le vá á entablar don Toribio Tutzo en representacion de la firma social Toribio Tutzo y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. 13-1 mes

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sucesion de D. Pascual Baylon Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado calle de la Colonia número 177 el miércoles 20 del corriente á las diez de la mañana, á responder al juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante el mismo va á interponerle D. Manuel Pose hermano, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que sino compareciese, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Setiembre 7 de 1876.—*José M. Oses*. s8-5

Juzgado Ordinario de San José

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa, se ha trabado embargo en los bienes denunciados como de propiedad de D. José Leon de Pino, consistentes en una finca situada en esta Villa, formando esquina á las calles del Rincon y San José que linda además por el Norte con D.ª María Laca de Ramela, otra finca que es la que actualmente habita el señor del Pino, cuyos linderos y área no se ha expresado y una quinta ubicada en los suburbios de esta Villa, cuyos linderos tampoco se espresa. Y como no se han exhibido los títulos de esas propiedades para asentar en ellos las debidas anotaciones cumpliendo lo dispuesto por el artículo de la ley de 15 de Mayo de 1856 lo hago saber al público.—San José, Setiembre 6 de 1876.—*Cárlos M.ª Silva*, escribano público. st10-6

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente y de mandato del infrascripto Alcalde Ordinario titular del Departamento, se cita llama y emplaza á la sucesion de don Antonio Apestegui, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue don Ramon Peyrallo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Setiembre 4 de 1876.—*Tomas M. Viñoles*. s8-1 mes

Por disposicion de este Juzgado se vá á proceder el dia quince de Setiembre próximo á la venta en pública subasta ó almoneda y á las puertas de esta escribanía de un solar con lo en él edificado, perteneciente á D. Juan Rosa sito en esta villa, manzana núm. 137 compuesto de 21 metros 47 de frente por 42 metros 95 de fondo, que lindan por el Norte con terreno valdío; por el Sud, con la calle Sarandí; por el Este y Oeste calle de Calleros; y cuya propiedad ha sido tasada de comun acuerdo entre acreedor y deudor para el caso de venta, en la cantidad de tres mil pesos, efectuándose la venta á solicitud de D. Juan A. Reyes para pago de un crédito que ejecuta contra el espresado Sr. Rosa. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Florida, Agosto 26 de 1876.—*Tomás M. Viñoles*. s1.º-10.

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—3ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas elevados de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Potosí	SETIEMBRE 13	Valparaiso	SETIEMBRE 6
Iberia	Id. 27	Aconcagua	Id. 21
Illimani	OCTUBRE 11	Galicia	OCTUBRE 3

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que á Burdeos solamente.

Á VIGO

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 38.

XX

AVISOS

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, contruir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspender las obras hasta el dia 2 de Noviembre aniversario de los fieles difuntos. Lo que se previene á los interesados para los efectos consiguientes.—Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*El Secretario*. s13-33

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Bazerque y C.ª ha sido disuelta amigablemente en esta fecha.—Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*M. Bazerque, V. G. Vallejo*. s13-3

Al público Por el presente hago saber que nadie puede comprar legalmente ninguno de los bienes pertenecientes á la testamentaría del finado D. José Vidal y Medina, con quien estoy en pleito por parte de un legado de bastante consideracion que dicha testamentaría me debe; previniendo desde ya que el que compre dichos bienes comprará un pleito. Este aviso ha sido publicado en la «Tribuna» y el «Ferro-carril».—*Saturnino Retuelta*. s13-8

Se vende El café y ostería del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del pais, calle Yacaré núms. 22 y 24 detrás de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. set.13-3

Mucama Que sepa cuidar niños. Se necesita en la calle de Zavala, núm. 105. stl3-5 3.ª páj.

Cocinera Y MUCAMA—Se necesitan en la calle Rincon 207 A altos. s13-3

PLAZA DE FRUTOS DEL PAÍS

EN EL CERRITO

Habiéndose resuelto definitivamente por la superioridad que las plazas de frutos, existentes en la Aguada y Tres Cruces, sean trasladadas dentro del término de cuatro meses á contar desde el 9 del corriente, á la mencionada del Cerrito y debiendo con toda la brevedad posible dar término á los trabajos encomendados en la 1.ª para su traslacion inmediata; á cuyo efecto es necesario construir algunos edificios en ella, con la prontitud que el caso requiere. Se llaman á licitacion para la construccion de la Iglesia, Escuela, Casa de Policía, de Revisacion y otros edificios necesarios, con arreglo á los planos existentes; debiendo presentarse las propuestas hasta el 25 del corriente mes.

Para informes de los planos y pliegos de condiciones de construccion verse con D. Fiorencio Foglia Calle de la Colonia núm. 28; y en cuanto á las demás condiciones y entrega de las propuestas en el escritorio del que suscribo Calle del Arapey n.º 146.

st13-11 *Lino Herosa*.

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

Deuda Franco-Inglesa

Desde el 15 del corriente inclusive quedarán cerradas las transferencias de títulos de dicha Deuda. Montevideo, Setiembre 12 de 1876.

J. L. Cuestas, contador-tesorero.

s13-3

NUEVO ALMACEN DE LA ALIANZA

CALLE DEL CERRITO, ESQUINA CERRO

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El dueño de este antiguo y bien acreditado almacen, participa á sus innumerables favorecedores que desde hoy en adelante hará una rebaja considerable en los precios de costumbre; y para que los marchantes se convenzan, lean el aviso:

		Cts.		Pesos
Azúcar americana	lib.	12	arroba	2.80
Idem Marsella	«	11	«	2.70
Idem habana 1.ª	«	12	«	2.80
Idem idem 2.ª	«	11	«	2.70
Idem idem 3.ª	«	9	«	2.10
Idem del Brasil	«	7	«	1.70
Arroz de Valencia	«	8	«	1.80
Idem Glacé	«	7	«	1.70
Idem Batavia 1.ª	«	6	«	1.40
Fideos de Génova	«	12	«	2.60
Yerba paraguya 1.ª	«	24	«	5.60
Idem argentina 1.ª	«	12	«	2.90
Alpiste español	«	15	«	3.60
Almidon canutillo	«	12	«	2.80
Garbanzos de Castilla	«	12	«	2.80
Velas estearinas	paquete	11	cajon	2.70
Idem de sebo	atado	6	arroba	3.00
Grasa de cerdo	lib.	28	lata	2.60
Idem de caracú	«	12	arroba	2.90
Jabon de España	«	10	«	2.30
Idem del pais	barra	8	«	1.30
Té de Orange	paquete	16	libra	0.60
Idem Season	«	—	«	0.80
Aceite de Génova	cuarta	24	arroba	4.50
Idem Plagniol	botella	40	cajon	4.80
Kerosene	cuarta	8	«	3.80
Porotos de Chile	lib.	4	arroba	0.90
Fariña de Suruy	«	12	«	2.80

Los artículos se llevan á domicilio. ag27-1m.d-p%

Circo Ituzaingó

CARRERAS NACIONALES

El 8 de Octubre

El programa inmediatamente se dará.

s10-3 *La Comision*.

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

FABRICA INGLESA

SUPERIOR

GINGER BEER

11 — CALLE DE GUARANÍ — 11

Los propietarios de la Fábrica Inglesa han establecido en la calle Guaraní núm. 11, una fábrica de «Ginger Beer» de un sistema que está aprobado por los médicos y personas inteligentes.

Este refresco, en las principales ciudades de Europa es adoptado por su buena calidad; se puede beber solo como refresco ó mezclado con cognac, vino, cerveza del pais ó estranjera.

Esta bebida mezclada con cerveza llamada por los ingleses «Shandy Gaff» es una bebida muy saludable para la próxima estacion. s6-1mes

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Cafe y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoria desde el dia 29 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26 Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 28 Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado—*J. Viana*, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

LXXXIX

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

¡ATENCION!

SE MUDÓ DE LA CALLE DE JUNCAL, NÚM. 71

Á

SORIANO, 11

EL TALLER Y DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS DE COSER

DE CÁRLOS LIPRANDI

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela que en dicha casa sigue atendiéndose á cualquier pedido sea de la campaña ó de la ciudad, con esmero y prontitud.

En esta casa hay una existencia de máquinas sistema Singer, nuevamente reformadas y perfeccionadas; las hay para familias, y costureras, y de sastre, para aparadoras de botines, del sistema Loewe; en esta casa se hallarán las verdaderas máquinas de brazo para aparar botas granaderas y cambiar elásticos en botines usados, del sistema Bradbury legítimas, como las hay para talabarteros, imperiales de Singer, reformadas y de diferentes sistemas de las mas selectas.

Fornituras de toda clase, agujas y piezas de repuesto, sedas ó hilos para toda clase de trabajos.

Se hacen composturas de toda clase de máquinas á módico precio. ag. 22-1m.-d.%

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varios deudores	»	2.117,412.93
	$	3.163,012.83

PASIVO

Capital íntegro 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 26,563.15	$ 1.439,363.15
Emision en circulacion	»	526,590.00
Varios acreedores	»	1.197,059.68
	$	3.163,012.83

Montevideo, 31 de Agosto de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingravilla*.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

s13-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		*Pasivo*	
Valores á cobrar	$ 691,912.70	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 2.095,134.80	Diversos acreedores	» 1.795,973.21
Caja.—Existencia en efectivo	» 803,707.24	Diversos acreedores: m/c.	» 573,755.09
Id.—Moneda corriente	» 573,755.00	Emision en circulacion	» 809,041.40
	$ 4.178,769.74		$ 4.178,769.74

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa, ha autorizado á esta Direccion para que, por medio del llamado á licitacion pública proceda á la venta de los carros fúnebres municipales.

En su consecuencia llámase á propuestas hasta el dia 30 de Setiembre á las dos de la tarde en que serán abiertas dichas propuestas en la oficina del ramo con presencia de los interesados.

Los carruajes á enajenar son los siguientes:

Un carro de gala con sus arreos completos y fundas.

Dos carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.

Un carro de segunda (de adultos).

Un carro de tercera.

Un carro de primera (de párvulos) con funda.

Un carro de segunda (de párvulos) con funda.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente, pudiendo hacerse por parte ó por el todo de los carruajes.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar dichas propuestas, si sus precios no convinieseu.—Montevideo, Agosto 26 de 1876—*El Secretario*. ag27-28

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el viérnes 15 del corriente, á las 3 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones, núm. 41. s10-4

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR

CARRERA DEL URUGUAY

NUEVO ITINERARIO

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor paquete francés **Júpiter** saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los miércoles á las 5 de la tarde.—Su capitan Leopoldo Juliá.

Vapor paquete inglés **Saturno**, saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay todos los sábados á las 5 de la tarde.—Su capitan, Benito Magnasco.

Vapores **Silex y Onix**, sin tocar en Buenos Aires y Mercedes.—Cada semana habrá un vapor de carga.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los domingos llegando á Montevideo los mártes.

Vapor **Saturno**, todos los jueves.

Para mas informes,

41—AGENCIA, CALLE ZAVALA—41

CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Yucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40 CX

SOCIÉTÉ GÈNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas—Capitan Gairand

Saldrá el 21 de Setiembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llames y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 21 de Setiembre, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA, CARRIL, VIGO y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, [illegible]

LXXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio La infrascripta hace público que ha vendido á D.ª Anita Leon, los muebles y útiles existentes en su tienda calle Juncal núm. 111—S. Lay. s.12-3

Al público Y AL COMERCIO—Habiendo vendido las existencias del almacen de mi propiedad, situado en la calle Washington núm. 58 esquina de Maciel, todo el que tenga que reclamar lo hará dentro de los diez dias de esta fecha, pasados los cuales no se oye reclamacion.—Montevideo, 11 de Setiembre de 1876.—*Manuel Rodriguez.* s12-10

Al comercio He comprado las existencias del almacen al pormenor situado en la calle Washington núm. 58, esquina Maciel: todo el que se considere con derecho á cualquier reclamacion se servirá presentarse dentro de los diez dias de esta fecha, pasados los cuales no se atenderá á ninguna.—Montevideo, 11 de Setiembre de 1876.—*Ignacio Pelaya.* s.12-10

Ama de leche Se ofrece una italiana, con leche fresca, para criar en casa de los interesados. Ocúrrase calle del Uruguay entre Daymán y Arapey. (Tambo). s1.12-3

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche fresca de un mes, para criar en casa de los interesados; ocurran calle Colonia frente al núm. 81. s12-3

Al comercio El infrascripto, hace público la venta de la confitería de la Sirena sita en la calle 18 de Julio núm. 338 A. Quien tenga algo que reclamar lo hará en el término de 8 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Setiembre 9 de 1876.—*José Rius.* s10-3

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal núm. 84.—Esta acreditada casa se encarga de colocar y procurar toda clase de sirvientes, cocineros y cocineras, mucamos y mucamas, niñeras, costureras, modistas, cocheros, matrimonios, mozos para hotel y café, amas de leche, peones para quintas, etc. Francisco ... s10-3

A los estudiantes DE LA UNIVERSIDAD. Los alumnos que gusten matricularse á las clases de inglés y francés que se abrirán en la Universidad, pueden ocurrir de las tres á las cinco de la tarde á la calle Reconquista 41 (altos). s8-10

Al comercio La casa de Lasserre-Brisson y Labaure, se ha trasladado á la calle Cámaras 59. s7-5

Al comercio La sociedad que en el ramo de botica estaba establecida en el pueblo de la Florida bajo la razon social de Francisco Perez y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo don Francisco Perez. El que tenga alguna cuenta á cobrar contra la estinguida firma, puede presentarla dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha.—Florida, Setiembre 4 de 1876.—*José M. Cuñarro.—Francisco Perez.* s7-8

Al comercio Yo el abajo firmado, aviso que he vendido el negocio de mi propiedad, titulado «Almacen de la Palma», los que se consideren con derecho á alguna cuenta se servirán presentarlas en la misma casa para ser reconocidas, en el término de cinco dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Setiembre 6 de 1876.—*Juan Agnese.* s7-5

Al público Se avisa que habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que existia en el ramo de curtiduría entre Cambiaso y don Juan Laborde, queda desde esta fecha á cargo del activo y pasivo del establecimiento el abajo firmado.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.—*Cayetano Cambiaso.* s6-10

Al comercio Los que suscriben hacen saber al comercio que desde el 3 de Agosto del corriente año regentean la casa como apoderados generales de los señores P. Rubichon, A. Junca y Sompairac Heron, otorgado dicho poder en Burdeos el referido dia, quedando por consiguiente encargados de todas sus operaciones.—Montevideo, Setiembre 5 de 1876. —*Louis Chide, A. Philippot.* s6-8

A los trabajadores Se previene á los obreros que quieran entrar en la gran Asociacion de los Trabajadores, que todos los domingos y dias de fiesta de las 12 hasta las 2 de la tarde habrá un secretario para inscribir los nombres de los que se presenten. Se recibe en la Asociacion Internacional de los Trabajadores, todo hombre que reconozca por base de su conducta la verdad, la justicia y la moral sin distincion de color, de creencia política y religiosa. Está prohibido hablar de política en las reuniones bajo pena de ser expulsado de la sociedad. Se invitan á los socios antiguos que se presenten antes del 30 de Setiembre de 1876, por falta de presentarse perderán el derecho de iniciador y serán considerados como socios entrantes; calle Soriano núm. 121.—*El Comité.* ag29-1 mes

Al público Teófilo Diaz mudó su escritorio de Procurador á la calle de Misiones, núm. 193. a27-1 mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Casa de campo Se alquila la conocida por de Correa, sita en el Miguelete, cerca del Paso de las Duranas. Para tratar, Sarandí 152, de doce á cuatro. s7-1 mes

Conchavos CALLE SORIANO N. 12 (altos)—En esta casa la mas acreditada por su buen servicio, se proporcionan sirvientes de todas clases como: cocineros, cocineras buenas, mucamos, mucamas, niñeras, matrimonios sin hijos cocheros, mozos de almacen, hoteles y tienda, amas de leche, costureras, planchadoras, jardineros y peones para qualquier establecimiento, con prontitud y recomendaciones. s10-3

Cocinero Se ofrece uno con muy buenas recomendaciones, 8 años de servicio en Buenos Aires, para una casa de familia; se prefiere que sea alemana ó inglesa. Calle Piedras, 71. s10-4

Canarios HAMBUR GUESES—Garantido de muy cantores y un gran surtido de otros pájaros de diferentes colores, calle 25 de Mayo núm. 125. s10-6

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra núm. 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; también pinturas, forros, varnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. s10-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 169.

Concurso JULIO RODRIGUEZ—Los señores acreedores á este Concurso se servirán pasar por el escritorio del Juez Comisario que suscribe calle Sarandí núm. 111, á recibir el dividendo que les corresponde.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*P. Saenz de Zumarán.* s1.12-5

Campo Se vende una suerte y un sesto, sita en el departamento de San José, lindando con don Santiago Lawrie y la sucesion de don Luis F. Perez, en las puntas de Chamiso, con buenos pastos, aguadas, dos poblaciones y corral de piedra: para tratar en el mismo paraje con don José Felipe Perez, ó en esta, calle Ibicuy núm. 69. ag29-1 mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

D. Luis Podestá Que vino hace como 20 dias de Dolores. Su esposa doña Modesta Peralta desea saber su paradero. Quien lo sepa se le agradecerá lo indique en la calle Piedras núm. 194. s1.12-3

Desiderio Houdin Su hijo Eugenio desearia saber su paradero. El que lo sepa, puede informar en esta imprenta. s7-15

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 249, frente á la Confitería Oriental. XIX

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, antejos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y platea sobre metal. jl29-3 meses

El establecimiento Que existe en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 24. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

El Guarany Duo del primer acto, brindis del segundo, y una polka sobre motivos de la misma opera, se halla en venta en el almacen de música de José Gost 25 de Mayo 331. ag25-1 mes

El escudo catalan En este nuevo y bien situado establecimiento, hallarán á todas horas las personas que tengan á bien honrarlo, ricos manjares á la española y francesa; en dicho establecimiento se reciben pensionistas á todos precios, dándose un esmerado trato y el servicio á la carta; se llevan viandas y encomiendas á domicilio, todo con aseo, prontitud y baratura. Calle de las Camaras núms. 77, 79 y 81 entre Rincon y 25 de Mayo. s6-15

Filtros NATURALES DE CANARIAS—Quedan ya muy pocos—Son los mejores que se conocen, que cristalizan y purifican el agua, por turbia que sea—En venta Colonia 307, y en los almacenes Colonia 119 é Ituzaingó 229. s1°-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206½.

Hielo En la botica de Ventura Garaicochea calle del Sarandí núm. 217 se prepara á todas horas. s3-8

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle de Colon 122.

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 217, esquina á la de [illegible]. CXXVII

Julio Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Liquidacion DE MUEBLERIA—Con un gran rebaja de precio. Calle 25 de Mayo núm. 128 al lado de La Tribuna. ag27-1 mes

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Matrimonio Se ofrece uno francés sin hijos, su mujer [illegible] y el marido [illegible], con recomendaciones. Ocúrrase, Soriano, 12, altos. s10-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una Orden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla, será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Peinadora DE SEÑORAS—Se ofrece una italiana para casas particulares, á precios sumamente reducidos; ocurrir calle 25 de Mayo 268. ag12-1 mes

Plaza de Toros La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento de la espresada plaza por el término de uno ó dos años. Las propuestas deberán ser presentadas [illegible] del 13 de Setiembre próximo, á la una de la tarde [illegible] se abrirán [illegible] Comision reservándose el derecho de [illegible] á los intereses sociales, ó rechazará todas si así lo considera conveniente. s1°-10

Pichincha PARA LOS CURTIDORES—Se vende ó se arrienda ó se da con un contrato convencional una magnífica fábrica de Curtiduría situada en uno de los mejores pueblos de la campaña, y á pocas cuadras de la estacion del F. C. C. del Uruguay. Consta de 17 varas de frente de edificio con techo de teja y un galpon grande con buenas piletas construidas con tierra romana. Un pozo inagotable de 12 metros de fondo en roca viva, con brocal, con un magnífica bomba con todas las herramientas que necesita una curtiduría, el terreno cercado y plantado con árboles frutales, eucaliptus en un área de 50 por 50. El dueño se quiere deshacer por no poderla atender, pasando al que la tome los marchantes y vendedores de frutos, como cueros carpincho que traen en abundancia y precios módicos por todas clases de cueros; para mas informes ocurran á la Cervecería alemana, calle Estanzuela. ag25-14

Pianos Calle del Uruguay núm. 47 y 49 se compran pianos usados. ag23-1 mes

Renta segura Se ofrece en venta por tener que ausentarse su dueño del país, un restaurant gozando una de las mejores clientelas en la ciudad de Montevideo, produciendo una ganancia líquida de doscientos pesos al mes. Se puede comprar y trabajar con muy poco capital. Dirigirse por carta al correo casilla núm. 391. s8-8

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se compra Toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y de señora, sombreros, abanicos, navajas, batería de cocina, loza, cocinas económicas, armas viejas, chafalonía, alfombras, pianos, alhajas, libros en blanco, libros viejos en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, hebreo, etc. Se va á domicilio y se paga el mejor precio.—Juncal 83. s6-6

Se compra Y SE VENDE—Muebles y ropa usada calle Reconquista núm. 176. s5-1 mes

Se alquila una casa baja en la calle Colonia núm. 97 á precio moderado: para tratar calle Cerrito 159. s3-8

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. CXXVI

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Versos PARA CONFITES—En la confitería del Telégrafo calle 25 de Mayo núm. 354 y 356. Se venden por mayor y menor á precios módicos. ag17-1 mes

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

ESTRACTO DOBLE DE YERBA PICANTE
o Pimienta Acuatica
DEL DOCTOR PIERCE.

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desintería, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos," y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES.

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

LAS MEDICINAS DEL DR. PIERCE
SE VENDEN EN
Todas las Principales Farmacias de todo el Mundo. R. V. PIERCE, Doctor en Medicina, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

EL BAZAR DE CALZADO INGLÉS

En la esquina de las calles Colon, 62, y Piedras, 58

Ha recibido de Inglaterra por los vapores «Maskelyne» y «Rosse», la mejor clase de botines, zapatos, y zapatillas inglesas, para señoras, señoritas, hombres y niños, todo para vender á un precio sumamente módico. El propietario solicita lo visiten las personas interesadas. s8-28





LOG.·. CAP.·.

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

Celebra su 5.ª conferencia interna el miércoles 13 del corriente á las 7 de la noche. Quedan invitadas todas las RResp.·. LLog.·. del Vall.·. y masones regulares.

Los hh.·. que deseen tomar parte en este acto y no hayan presentado aun sus trabajos, pueden remitirlos á la Secretaría de esta Log.·. hasta el lunes 11 del presente.

s10-3 Por mandato, *El Secr.·.*

JARABE DELABARRE DE DENTICION

DENTICION DE LOS NIÑOS USANDO EL JARABE DELABARRE

NO HAY NI CONVULSIONES!!! NI ATAQUES!!! NI DOLORES!!!

LLEVA TREINTA AÑOS de EXITO CONSTANTE su INFALIBILIDAD es SEGURA

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES, EXÍJASE LA FIRMA ADJUNTA DEL Doctor DELABARRE.

Delabarre

PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre, PARIS.

SIROP DELABARRE DE DENTITION

Depósitos en Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 1.º DE AGOSTO DE 1876

	1	3	5	7
Central	6.30	10.40	1.50	4.50
Bella-Vista	6.37	10.47	1.57	4.57
Yatay	6.43	10.53	2.03	5.03
Sayago	6.53	11.03	2.13	5.13
Colon	7.00	11.10	2.20	5.20
Independencia	7.18	11.23	2.33	5.32
Piedras	7.25	x 11.35	2.45	5.42
Progreso	x7.43	11.55	x3.05	6.00
Joaquin Suarez	8.02	12.15	3.25	x6.20
Canelones	8.20	12.35	3.45	6.40
Sta. Lucía Llegada / Salida	8.50 / 9.20	1.05	4.15	7.10
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.20
25 de Agosto	9.45	—	—	7.30
Rodriguez	10.20	—	—	8.05
San José	11.00	—	—	8.45
25 de Agosto	9.50	—	—	—
Isla Mala	10.40	—	—	—
Florida Llegada / Salida	11.18 / 11.33	—	—	—
La Cruz	12.10	—	—	—
S. Grande Llegada / Salida	x 1.00 / 1.10	—	—	—
Durazno	2.40	—	—	—

	2	4	6	8
Durazno	—	—	—	11.30
S. Grande Llegada / Salida	—	—	—	x 1.05 / 1.13
La Cruz	—	—	—	2.03
Florida Llegada / Salida	—	—	—	2.48 / 3.02
Isla Mala	—	—	—	3.40
25 de Agosto	—	—	—	4.35
San José	—	8.15	—	3.10
Rodriguez	—	8.55	—	3.45
25 de Agosto	—	9.30	—	4.25
25 de Agosto	6.25	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	6.35	10.10	1.55	Ll° 5.00 / S° 5.30
Canelones	7.04	10.40	2.25	6.00
Joaquin Suarez	7.23	10.55	2.45	x 6.20
Progreso	x7.43	11.15	x3.05	6.40
Piedras	8.02	x11.35	3.25	7.00
Independencia	8.12	11.45	3.35	7.10
Colon	8.22	11.55	3.45	7.20
Sayago	8.30	12.03	3.53	7.28
Yatay	8.37	12.10	4.00	7.35
Bella-Vista	8.42	12.15	4.05	7.40
Central	8.50	12.25	4.15	7.50

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen y coman los pasajeros. LXV

HOTEL ORIENTAL
SANTA LUCÍA

Los dueños de este hotel, viendo que los trenes núms. 1 y 8 paran 30 minutos en Santa Lucía para que los viajeros almuercen y coman, han dispuesto *dos salas*, que serán servidas tan pronto y tan bien como el público ya sabe y conoce, rebajando los precios considerablemente:

En una sala se almuerza ó come por 8 reales.
En la otra por 5.
Los niños, por la mitad de estos precios.

De este modo el hotel se pone al alcance de todos los viajeros, y todos pueden estar seguros que serán servidos con prontitud, esmero y delicadeza, cual lo puedan desear.

CXXIX *Tomás Fernandez y C.ª*

SEDA QUÍMICA
de HÉBERT

Favorable dictamen de la Academia de Medicina de Paris del 31 de Octubre de 1865.

Tiene sobre el papel químico la incomparable ventaja de no fruncir, ni desgarrarse, de ser mucho mas flexible y de poder despegarlo sin que se rompa. Empléase como derivativa y calmante en las **Irritaciones de Pecho, los Catarros, los Dolores reumáticos, la Gota, el Lumbago.**

Es de mucha eficacia en las cortaduras, heridas, llagas y contra los juanetes y callos.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

FOSFATO DE HIERRO
de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras es un liquido claro, limpido, sin olor ni sabor, principio regenerador de los huesos. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la *palidez*, los *calambres* y los *tirones de estómago*; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la *menstruacion*.

Deposito en las principales Boticas y Droguerias.

[illegible]

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS
DE GRIMAULT Y C.ª, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los **Cigarrillos indios** para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de *Asma*, la *Tos nerviosa*, la *Ronquera*, la *Extincion de la voz*, las *Neuralgias de la faz*, el *Insomnio*, y combatir la *tisis laringea*.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

JARABE FÉNICO DE VIAL
Farmacéutico en Paris

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las **Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera.** Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho:

Mi buen amigo,
El Jarabe fénico de Vmd. es un fenix, sírvase enviarme tres ó cuatro frascos mas.
ROSSINI.

Muy Sr. mio,
Su Jarabe fénico me hizo gran provecho, y aunque no vuelva á tomar mas por necesidad, lo tomaré por agradecimiento.
ALEJANDRO DUMAS.

Este Jarabe es muy conveniente para los cantores, como de ello da fé la carta siguiente:

Su Jarabe fénico me ha hecho un gran favor devolviendo á mi voz la fuerza y la pureza que habia perdido. Varias personas que tenian asma ó irritacion de pecho, han obtenido con su jarabe un prodigioso alivio.
ROGER, de la Opera.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Medio dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

Los acreedores
DEL EXTINGUIDO BANCO UNION

cesionario del Italiano, se servirán pasar á recibir el dividendo que les corresponde segun el concordato respectivo, en el escritorio calle de Buenos Aires, núm. 235, de 11 á 2.

s2-15 *La Comision Liquidadora.*

Recompensa nacional de 16,600 fr.
Gran medalla de ORO otorgada al Sr. T. Laroche
Medalla en la Exposicion de Paris en 1875
Ha merecido un dictámen ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.

PRIX 16,600 fr.

QUINA LAROCHE
ELIXIR
Extracto completo de las 3 quinas

Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL S.r LAROCHE

J. Laroche

El mismo Elixir **FERRUGINOSO**

El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos, etc.*

En Paris, calle Drouot, n.º 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA HOJA

Todo trabajo es garantido

CXI

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.»
(*Anuario de terapéutica* del profesor Bouchardat.)

«El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y accelera la circulacion.»
(*Diccionario de medicina* del profesor Fabre.)

«Administrado al interior, el alquitran es un exelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescribesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.»
(*Tratado de farmacia* del profesor Soubeiran.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco: 2 f 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB
Montevideo:—A. DEMARCHI hnos. y C
G. Imbert. — A. Guillemette.

CONLAZO

Se ha mudado de la calle de Maciel 69, á la calle Colon 149 entre Sarandí y Buenos Aires—Espera y agradecerá la proteccion de todos.

Domingo J. Conlazo.

s.8-8

NO PRECISAN COMPRAR
MÁQUINAS DE COSER
FALSIFICADAS Ó IMITACIONES
DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS

EN LA AGENCIA DE LA
SINGER MANUFACTURING C.ª
EN MONTEVIDEO
173 — Cerrito — 173

CXXX

ACEITE PURO
DE
Hígado de Bacalao

Preparado por Lanman y Kemp
Unico é infalible remedio para la curacion de las enfermedades de
La Garganta, El Pecho y Los Pulmones
Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de
Consuncion y Tisis.

A LA CESTA FLORIDA

Paris · Marca de Fábrica · Viena
HIGIENE DE LA CABEZA
1867

ESTRACTO VEGETAL
DE ROSAS
con yemas de huevos.

ED. PINAUD, Perfumista
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Deposito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Gabinete magnético
CALLE DE LOS ANDES, 209

de la célebre y lúcida sonámbula italiana [illegible] dirigido por el profesor magnetizador D. [illegible] llero, miembro de la Sociedad Magnética de [illegible] premiado con medalla de oro por la misma Sociedad.

Se consulta por enfermedad ó cualquier curiosidad. Se dá consulta de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 6 de la noche. a11-15-d

---




Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y C.ª y otros.

Poner mucho cuidado que el producto lleva la verdadera firma incluida.

L. LEGRAND
PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS, 207, rue Saint-Honoré, 207, PARIS.

ORIZA-OIL
á todos los perfumistas
Oleo adoptado por la moda para el cabello.

ESSENCIA ORIZA
Perfumes nuevos adoptados por la Moda.
Que han obtenido la medalla de mérito en la Exposicion de Paris, 1867.

Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peinadores de las *Américas*.
Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª — BELGRANO Hermanos.

FOLLETIN 1

UN MATRIMONIO
ARISTOCRÁTICO
NOVELA POR
OCTAVIO FEUILLET

I

EL PROYECTO

La señora de La Veyle, viuda del contra-almirante de Lauris, se habia casado en segundas nupcias con el general marqués de La Veyle. Tan dichosa como podia desear en sus dos uniones sucesivas, la marquesa se habia impuesto el deber, piadoso y agradable á la vez, de propagar el gusto por una institucion para la que no podia tener mas que alabanzas, y se ocupaba con pasion de casar á las gentes. Su posicion personal, sus extensas relaciones, sus notables triunfos en algunos casos difíciles, le habian conquistado la confianza pública. Además, como ella misma decia, tenia en su puerta una muestra excelente, su nuera Luisa de Lauris.

El señor de Lauris era oficial de marina, y sus frecuentes y prolongadas ausencias imponian á su jóven esposa una delicada actitud que desempeñaba con un tacto que honraba sobremanera su discernimiento y el de su suegra.

La señora de La Veyle recibia los jueves por la noche, y sus reuniones eran frias, aunque amenizadas por la música. Respirábase en ellas cierto misterio. Veíanse pasar desconocidos con corbata blanca que no volvian. Algunas jóvenes sollozaban repentinamente sin que se supiese por qué. Estas cosas hielan una reunion. La noche en que empieza nuestro relato, la marquesa realizaba una obra de pura caridad: tratábase de un matrimonio de clase inferior, del que solamente esperaba cierta satisfaccion para su conciencia. Debia ofrecer á la hija de un profesor de Santa Bárbara un primo pobre del general, al que llamaban sencillamente Eduardo. Este era un jóven tosco, tímido, de aspecto desgarbado, y que difícilmente podia presentarse con éxito. Pero era aficionado á la música y tocaba regularmente la flauta. La señora de La Veyle habia dispuesto que se presentase con el carácter de músico.

—¡Oh!—decia,—bien sé que la flauta es un instrumento que habla poco á la imaginacion; pero no tiene otra habilidad el pobre Eduardo.

Era cosa convenida que Eduardo ejecutaria una fantasía, acompañándole el general y la señora de Lauris. Llegado el momento, la señora de Lauris dió el *la* en el piano y el general en el violoncello. Eduardo, despues de intentar la afinacion, atravesó la sala con discreto paso, se arrodilló delante de la chimenea, desarmó la flauta y se puso á calentar los tubos con cuidado.

—¿Qué es eso?—dijo la señora de La Veyle, miéntras que la hija del profesor cambiaba ciertas miradas con su familia;—¿qué es eso, amigo mio? ¡Qué singular ocupacion!.., ¿Por qué calientas la flauta?

—Para alzar el diapason, querida prima,—contestó Eduardo.

—¡Cómo! ¿crees?... ¡qué cosa tan rara!... Me parece estraño... inverosímil... En fin, todo es posible.

Intimidado Eduardo por el silencio del público, se levantó apresuradamente, y de nuevo tomó el tono que le daban el general y la señora de Lauris con infatigable benevolencia. No quedando satisfecho el jóven, volvió á tomar su humilde postura delante de la chimenea, presentando por segunda vez los tubos de la flauta al calor del hogar. Esta desgraciada reincidencia produjo en los concurrentes cierto murmullo sordo, en el que la reprobacion se mezclaba á la hilaridad. La hija del profesor, roja como la grana, dirigió una mirada suplicante á su madre.

—Basta ya, querido Eduardo,—dijo entónces la marquesa.—No podemos pasar la noche viéndote calentar la flauta. Comprenderás que es imposible. Mejor es renunciar... otra noche será, amigo mio... otra noche...

Despues de este penoso incidente, no podia ménos de languidecer la conversacion. La familia del profesor no tardó en retirarse. El pobre Eduardo colocó melancólicamente la flauta en el estuche, se enjugó la abatida frente, y desapareció.

—¡Hermosa sesion!—dijo el general, saliendo casi en seguida para retirarse á su gabinete.

Una sola persona quedó en el salon acompañando á la señora de La Veyle y á su nuera. Era un jóven de treinta años, bien formado, elegante y de altivo aspecto. Parecia que no habia observado las peripecias de la velada, y su rostro frio y altanero no habia revelado el menor interés por el drama subalterno que acabamos de bosquejar. No vió marchar á Eduardo ni á la familia del profesor, se levantó ligeramente de la silla cuando se retiró el general, y en seguida se puso á dibujar tranquilamente cabezas caprichosas en un álbum.

—Señor de Rias,—[illegible]

pósito, ¿y mis versos?... ¿cuándo?...

—Al momento, señora, si usted quiere.

—¡Oh! ¡una improvisacion!... ¡bravo!...

Y le puso delante el álbum reservado á los poetas. Despues de dos minutos de reflexion, el jóven escribió ligeramente algunas líneas y presentó el álbum á la señora de Lauris, saludándola con la cabeza.

—Olga usted mamá,—dijo la jóven.

Y leyó gravemente:

La que á la reunion concurre,
Por mi madrina invitada,
Se desespera y se aburre
Viendo la flauta encantada.

—¡Vamos! ¡vamos! ¡burlon!...—dijo la marquesa.—En vez de volver contra mí esa flauta como si fuese un puñal, mejor haria usted en esplicarme su conducta, que decididamente no es natural.

—¡Cómo, señora!

—¡Dios mio! Lionel, yo no me formo ilusiones sobre mis jueves... Demasiado sé que no pueden tener mucho atractivo para usted... cuando pasan dos años sin que usted recuerde que existen, lo encuentro muy natural. Veamos, francamente, amigo mio, ¿qué objeto se propuso usted? ¿Por quién ó por qué nos visita usted ahora con tanta asiduidad! ¿Viene usted para seducir á mi nuera, aquí presente, ó para que le case?

—En primer lugar, ¿puedo elegir?—preguntó Lionel.

—¡Debo salir, mamá?—exclamó alegremente la señora de Lauris, irguiendo su cuello de cisne y mostrando su linda cabeza sobre el bastidor de tapicería en que trabajaba.

—Señora y querida madrina,—dijo el jóven de Rias,—suplico á usted que retenga aquí á la señora de Lauris; puesto que, segun las apariencias, va usted á predicarme sobre el matrimonio, no se prive de tan poderoso argumento.

—¡De veras! ¿Cree usted eso, amigo mio?—dijo la marquesa, cuyos ojos brillaron.—¡Pues bien! me agrada usted... positivamente me agrada usted. Esta es una compensacion deliciosa á los disgustos de la velada... No necesito decir á usted, querido Lionel, con cuánto celo me pondré á su disposicion; en primer lugar por la amistad que le profeso, y despues por la memoria de su pobre madre... ¿Si estorba mi nuera?...

La señora de Lauris se levantó á medias, extendiendo los brazos como dos alas en actitud de risueña interrogacion y de sumision absoluta.

—No, no, se lo suplico,—dijo Lionel;—no solamente me es agradable la presencia de la señora de Lauris... sino que me es útil... porque me sostiene en esta prueba, mostrándome el matrimonio bajo su punto de vista...

—Poco á poco, amigo mio,—dijo la vieja marquesa;—no se trata de galantear á la señora de Lauris bajo pretesto de un matrimonio [illegible] date aquí, hija mia... Veremos...

—Quedóme,—dijo la jóven [illegible]

—Veamos, amigo mio,—continuó diciendo la señora de La Veyle; ¿habla usted en sério? ¿está usted decidido al fin?

—No trato de hacerme el interesante,—dijo modestamente el jóven de Rias;—pero siempre he tenido intencion de casarme algun dia, segun costumbre de mi familia... Ahora bien: tengo treinta años y considero prudente presentarme en el altar miéntras soy presentable aun.... Por esta razon..... Añadiré para tranquilizar á la señora de Lauris que me dirige miradas terribles, que otras consideraciones de carácter menos positivo pueden atraerme hácia el matrimonio; que no soy insensible á ciertos sentimientos honrados y tiernos, á pesar de que no me guste hacer ostentacion de ellos; que pueden seducirme, como á cualquier otro, imágenes de dulce intimidad, de felicidad doméstica; que la idea de ver, al entrar en mi casa, una linda cabeza, jóven graciosa y fiel, inclinada sobre una lámpara ó sobre un bastidor de tapicería, no me es indiferente en manera alguna, y que me agradaria en extremo ver ocupado de una manera tan digna y encantadora el vacío que mi madre ha dejado en mi casa.

—Todo eso está muy bien,—dijo la vieja marquesa.—Hasta diria que me enternece usted... Su mano, querido jóven.

El señor de Rias besó respetuosamente la mano que le tendian, y añadió sonriendo:

—Queda el capítulo de las objeciones.

—¡Qué objeciones, amigo mio! Pero no, no me diga usted sus objeciones... Las conozco de antemano. Hay matrimonios que resultan mal, ¿verdad? ¿Hay malos matrimonios en la sociedad?

—Hay demasiados, señora.

—¿Y qué? ¿Qué quiere usted hacerle? Es indudable que existen malvados...necios...torpes...¡Pues bien! peor para ellos.

—No pretenderá usted hacerme creer, señora, que depende siempre del hombre ser feliz ó desgraciado en el matrimonio.

—Dispense usted, pretendo hacerlo creer.. porque es la verdad... Contemple usted las esposas de los marinos. ¿Por qué son modelos de finura y de buena conducta?—Salada, hija mia.—Porque sus maridos no están á su lado para estropear la situacion.

—Vamos, querida madrina, convendrá usted en que hay mujeres que son monstruos, y que los maridos, presentes ó ausentes, no pueden cambiarlas.

—No, amigo mio, no hay tales monstruos, ó al ménos son muy raros...excesivamente raros...Hoy tienen los hombres la manía de sostener que todas las mujeres son monstruos desde que nacen... Eso es muy cómodo...así se evita la responsabilidad. En último caso, puede usted estar seguro de que no le daré un monstruo....Respondo de ello...Luisa,—añadió dirigiéndose á su nuera,—¿sabes en quién pienso para este caballero?

La jóven dirigió al techo sus grandes ojos azules, y mirando en seguida á su suegra, dijo:

—¡En María!

—¡Verdad! ...¡Parece que ya los veo unidos!...¡Qué pareja!... Hace mucho tiempo que ese matrimonio está formado en mi cabeza.

—María,—dijo el señor de Rias,—es un hermoso nombre cuando se lleva bien; pero permítame usted una pregunta: ¿es de París la señorita María?

—Completamente parisien,—contestó la señora de Lauris.

—Basta. Rechazo formalmente la candidatura.

—¿Por qué?—preguntó la marquesa.

—Porque así como se educa á las jóvenes en París, y, sin hacerme grandes ilusiones sobre la inocencia de los campos, creo tener algunas probabilidades en favor mio eligiendo esposa en provincias.

—¡Ay, amigo mio, no haga usted tal cosa!—exclamó la marquesa.

—¡Por Dios, no lo haga usted! ¡Qué idea! ¡casarse en provincias de la misma manera que se toma una criada!... ¿Sabe usted lo que sucede con las criadas que se traen de provincia? París las embriaga, se aturden y son peores que las otras... Tendrá usted una esposa zafia, que no sabrá presentarse, que tendrá las manos [illegible], que le avergonzará..., y que no dejará de engañarle... como cualquiera otra... No, amigo mio; en realidad existen peligros en todas partes... y es indispensable elegir los ménos ridículos.

—La verdad es, señora,—exclamó con jovial acento Lionel,—que no comprendo á usted. Creia que iba usted á excitarme, á [illegible] me, y todo lo que me dice usted es espantoso.

—Aseguro á usted, mamá,—dijo la señora de Lauris riendo,—que no está usted animadora.

—¿Qué quieres que le diga, querida? Este jóven, como todos los hombres, querria que le presentasen sobre una bandeja de plata un matrimonio sin inconvenientes, sin peligros, sin probabilidades [illegible] las... ¡Pues bien! de ese género no tengo, porque no los hay. Por regla general, amigo mio, yo no caso más que jóvenes que reúnen todos los elementos suficientes de conveniencia y felicidad. [illegible] es, por ejemplo, una jóven de buen origen, agradable, que puede hacerse una esposa excelente; conozco por otro lado á un jóven distinguido, honrado y gracioso ó poco ménos... usted, entre paréntesis... los caso; ese es mi negocio; lo demas les atañe á ellos... los caso y que Dios los asista! Ademas, escucho usted, [illegible] Lionel: en la situacion en que se coloca usted están demas las reflexiones, las objeciones y razonamientos. Nos ha manifestado usted los síntomas, y son decisivos. Está usted maduro; déjese coger sin resistir.

—No crea usted, señora,—dijo Lionel con gravedad,—que estoy tan decidido como parece: deseo pensar aun en ello.

—No puede usted, amigo mio; miéntras reflexiona usted, [illegible] volar mi pájaro raro.

—¡Ah!... ¡qué vuele!...—dijo el jóven cogiendo su sombrero para retirarse.

Pero no se retiró, y apoyándose en la chimenea, suspiró [illegible] mente y añadió con una especie de murmullo melancólico:

—¡Casarme!... ¡sea! pero no deseo casarme mañana temprano.

La vieja marquesa se volvió hácia la señora de Lauris, y le dijo con cómica gravedad:

—Hija mia, presencias una escena conmovedora, las últimas convulsiones de un celibatario!

Lionel se echó á reir.

—Veamos, ¿cómo han educado á esa jóven?

—Amigo mio,—contestó la marquesa,—la han educado [illegible] das... en una torre... ¿le conviene á usted así?

—¿Es amiga de usted, señora?—preguntó el jóven á la señora de Lauris.